



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

19^a sesión

Lunes 24 de octubre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanen (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que intervengan los oradores que quedan en la lista en relación con el grupo temático 6, “El desarme y la seguridad regionales”, la Comisión escuchará una exposición informativa a cargo de Su Excelencia el Embajador Jim McLay, Presidente de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en mayo.

Antes de dar la palabra al Embajador McLay, deseo felicitarlo una vez más por la victoria de los *All Blacks* en la Copa del Mundo de rugby, que tuvo lugar ayer en Nueva Zelanda.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (Presidente de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos) (*habla en inglés*): Sospecho que soy el único neozelandés que de

hecho está trabajando hoy, además del Embajador Higgie. Todos nuestros compatriotas están celebrando la victoria, y con razón.

Sr. Presidente: Como ha dicho, fue para mí un privilegio presidir la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en mayo de este año, y agradezco esta oportunidad para informar acerca de esa Reunión a la Comisión.

Fue la primera reunión de ese tipo sobre el Programa de Acción, lo que significó que hubo pocos precedentes para la Reunión en cuanto a su función, objetivos, temas, formato y resultados. La Presidencia tuvo que crearlos a través de un proceso intenso de consultas y preparación. Asimismo, se necesitaron importantes esfuerzos para estimular la participación de los expertos pertinentes y fomentar deliberaciones prácticas interactivas. Todo ello se saldó con éxito, y tuvimos una Reunión vibrante y sustantiva que, a mi juicio, aportó una contribución práctica a la aplicación del Programa de Acción.

¿Cómo acometimos la preparación de la Reunión? ¿Cuáles fueron sus elementos principales? ¿Cuáles sus resultados más importantes?

En primer lugar, como ya expliqué, la Reunión requirió una preparación cuidadosa y sustantiva. Comenzamos con una serie de consultas abiertas en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-56044 (S)



Se ruega reciclar



Nueva York y Ginebra, que complementaron las numerosas consultas oficiosas con grupos regionales, y también las cartas de la Presidencia. Asimismo, creamos un proceso de asesoramiento oficioso de participación abierta para apoyar a la Presidencia. Ese proceso, utilizado por primera vez en la Reunión, fue importante para lograr una aportación sustantiva y solventar cualquier desacuerdo. A pesar de tomar mucho tiempo, permitió lograr un pronto acuerdo sobre el papel, los objetivos y el formato de la Reunión y contar con un proceso transparente e incluso destinado a seleccionar los temas de la Reunión.

La mayoría de los Estados destacó que, si se quería que la Reunión añadiera valor, debía ser, tanto en la forma como el fondo, distinta de otras reuniones del proceso del Programa de Acción; que debía centrarse en un pequeño número de temas relacionados con la aplicación práctica, y que debía implicar la celebración de deliberaciones interactivas entre expertos genuinos. Esa era la visión que guió nuestros preparativos: una reunión que apoyara la aplicación nacional y regional al compartir la experiencia y las mejores prácticas y facilitar el diálogo de expertos en profundidad.

El reto siguiente fue alcanzar un acuerdo sobre cuestiones relevantes para la mayoría de los Estados, especialmente los más afectados por la violencia relacionada con las armas y los que se centran en apoyar la aplicación práctica. Al final, llegamos a un acuerdo sobre las cuestiones del mercado, el mantenimiento de un registro y la cooperación para el rastreo, centrándonos en la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas, así como sobre los temas interrelacionados de los marcos nacionales, la cooperación regional y la asistencia internacional para la creación de capacidad.

En vista de la índole sumamente técnica de estas cuestiones, era crucial contar con una representación suficiente de los expertos correspondientes —en este caso, funcionarios nacionales responsables del mercado, el registro y el rastreo de las armas pequeñas y armas ligeras— y, sobre todo, atraer a expertos de los Estados más afectados por la violencia relacionada con las armas pequeñas. Además, esos expertos tendrían que recibir una información completa sobre la naturaleza y el propósito de la Reunión y estar facultados para participar en los debates.

Con ese objetivo, después de seleccionar los temas, escribí a todos los Estados miembros para identificar cuáles eran los expertos nacionales que debían asistir y alentarlos a que lo hicieran. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un programa de patrocinadores voluntarios para facilitar la asistencia de los Estados en desarrollo. Gracias a la generosidad de los donantes, en particular Australia, Noruega, España, Finlandia, Nueva Zelanda, Hungría y Austria, 27 expertos participaron, lo cual resultó fundamental para la credibilidad de la Reunión, así como para la calidad de sus debates y su contribución a la creación de capacidades en los países más afectados.

Sin embargo, varios factores, incluidos la falta de tiempo y la incertidumbre acerca de los criterios de financiación y disponibilidad, llevaron a la subutilización de muchos fondos y a que la financiación para algunos expertos no se confirmara hasta el último día hábil antes de la Reunión. Para reuniones posteriores de este tipo será importante que esto se haga con suficiente antelación y haya criterios más claros a fin de evitar que se repitan esos problemas.

Con el fin de ayudar a los participantes a prepararse para cada sesión, se elaboraron unos breves documentos de base para el debate dando a conocer los antecedentes de cada tema, indicando las normas y los compromisos vigentes y planteando varias cuestiones a la consideración de los concurrentes. La participación de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, junto con la de la sociedad civil, también fue fundamental, ya que asistieron representantes de la INTERPOL, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de numerosas organizaciones regionales que desempeñan un importante papel en su conjunto.

Igualmente, se asignó una máxima prioridad a llegar a acuerdo sobre la modalidad de la Reunión de modo que se estimulara un debate interactivo entre los expertos centrado en el tema, pero, en el contexto de Nueva York, resultó sumamente difícil organizar unas deliberaciones realmente interactivas entre expertos técnicos. A pesar del considerable apoyo recibido, consideraciones prácticas tales como la disponibilidad de salas de reunión y servicios de conferencia impidieron llevar a cabo un taller en sesiones durante los recesos. En vez de ello, la Reunión de expertos gubernamentales se estructuró en torno a seis sesiones,

una para cada cual de los temas principales. Cada una empezó con la presentación del documento correspondiente al debate, presentaciones de los expertos y estudios de casos en los que se destacaron las cuestiones clave.

En las deliberaciones subsiguientes desalentamos la formulación de declaraciones largas ya preparadas y solicitamos a los representantes que se expresaran abiertamente y respondieran a los planteamientos hechos por los demás participantes. En general esto funcionó bien y se logró que los participantes adquirieran cada vez más confianza, aumentando por lo tanto la interacción a medida que avanzaba la semana. No obstante, para aplicar este método se requiere una presidencia activa que estimule los intercambios planteando cuestiones periódicamente a los participantes y, después de algunas intervenciones, haciendo preguntas de seguimiento.

Si bien el alcance y la calidad de la participación de los expertos fueron alentadores y mejoraron a medida que transcurría la semana, en reuniones futuras se podría hacer aun más para alentar a las delegaciones a que concedan a los expertos el mandato de participar libre y activamente en las deliberaciones. Si bien en esta Reunión no pudimos llegar a un acuerdo sobre una aplicación más flexible del reglamento del Programa de Acción que habría permitido a los representantes de la sociedad civil intervenir al final de cada una de las deliberaciones, sigo firmemente convencido de que esa sería una mejor manera de estructurar la participación de las organizaciones no gubernamentales en una reunión de expertos como ésta. Los Estados podrían considerar esta posibilidad en futuras Reuniones de expertos gubernamentales con el claro entendido de que ello no constituye un precedente para otras reuniones de las Naciones Unidas.

Como organizadores, también promovimos una serie de sesiones paralelas a las de la Reunión, lo cual aumentó el rendimiento y la calidad de las deliberaciones oficiales. Además, en el transcurso de la semana mi Misión ofreció una recepción de trabajo centrada en el tema de la cooperación y la asistencia, creando así un ambiente amistoso para que los donantes y receptores de asistencia relacionada con las armas pequeñas examinaran sus prioridades e iniciativas. La respuesta a esa recepción fue sumamente positiva.

Han surgido dos documentos principales de la Reunión de expertos; ambos se han distribuido como documentos de las Naciones Unidas y se pueden consultar en la página web del Sistema de apoyo a la ejecución del Programa de Acción en los seis idiomas oficiales. Al término de la Reunión se emitió un informe oficial, principalmente sobre cuestiones de procedimiento, publicado con la signatura A/CONF.192/MGE/2011/1.

También hay un resumen sustantivo de la Presidencia sobre los principales temas surgidos durante las deliberaciones, publicado como documento A/66/157. Para aprovechar al máximo los beneficios de la Reunión invito a los Estados a que hagan circular ese resumen entre los participantes, y en general entre los demás funcionarios nacionales interesados.

A medida que transcurría la semana la Presidencia iba preparando un resumen periódico en estrecha consulta con los participantes mediante resúmenes verbales. Esto se hizo con el propósito de presentar una síntesis exacta y equilibrada de las deliberaciones. Sin embargo, fue preparada bajo mi responsabilidad como Presidente y en ella no se pretende abarcar todas las cuestiones ni representar una opinión de consenso. Como es de imaginarse, la cuestión de estos documentos de conclusión fue un tema de debate y polémica en las semanas anteriores a la Reunión. No obstante, al finalizar la semana, en vista de la índole técnica de las deliberaciones y del escaso tiempo disponible, parece haber surgido un acuerdo general en el sentido de que en el resumen de la Presidencia constaran los temas sustantivos de los debates, y yo instaría a que se considerara un método similar en reuniones futuras.

No repetiré en detalle el resumen de la Presidencia, pero señalo algunos de los principales temas que se plantearon, entre ellos, primero, la utilidad de un rastreo adecuado para identificar la desviación ilícita y prevenir la violencia criminal, así como la interdependencia de unos sistemas eficaces de marcado, registro y rastreo; segundo, la dificultad de realizar un marcado y rastreo eficaces debido a las tendencias recientes en el diseño de armas de fuego; tercero, la identificación de elementos clave para unos sistemas eficaces de registro, en particular para el marcado e identificación fidedigna de las armas; cuarto, la función central de la infraestructura de información de la INTERPOL y de los arreglos bilaterales y regionales para un rastreo y cooperación

adecuados; quinto, la importancia de una identificación precisa de las armas; sexto, el valor de adoptar un enfoque integrado para el marcado, el registro y el rastreo; séptimo, la contribución fundamental de las organizaciones regionales y los órganos internacionales pertinentes, como la INTERPOL y la UNODC; y, por último, la necesidad de contar con una asistencia y creación de capacidad internacional específicamente dirigida y sostenida.

En el informe resumido también figuran ejemplos de buenas prácticas y de propuestas pragmáticas para mejorar los sistemas nacionales de marcado, registro y rastreo. Además hay otros dos aspectos que se deben señalar brevemente a la atención. En primer lugar, los participantes observaron la escasez de informes sobre la aplicación del Instrumento internacional de localización y el reducido número de Estados que habían indicado quiénes eran los encargados del enlace, aunque tengo entendido que después de la Reunión se ha registrado una gran mejoría en estos dos aspectos.

En segundo lugar, se sugirió que para facilitar un marcado y rastreo eficaces se establezca un comité técnico compuesto de representantes del Gobierno y de la industria encargado de evaluar las consecuencias de las tendencias recientes en la fabricación de armas de fuego. Esto es algo que los Estados podrían considerar en la Conferencia de Examen del próximo año.

La Presidencia considera que la Reunión fue muy satisfactoria. Parece haber sido una contribución genuina a la aplicación tanto del Programa de Acción como del Instrumento internacional de localización. Esto se comprueba por los intercambios abiertos y de fondo durante la Reunión y por lo que he escuchado desde entonces acerca de la colaboración bilateral surgida de las reuniones paralelas. Insto encarecidamente a que, para la Conferencia de Examen del año próximo, se analice el papel que podrían cumplir reuniones similares en el siguiente ciclo de análisis del Programa de Acción.

Estoy firmemente convencido además de que la Reunión de este año es sólo una muestra de lo que podríamos lograr por ese conducto. En las reuniones futuras se podría estudiar la forma de que esa nueva modalidad estimule unas deliberaciones francas e interactivas, y las podríamos utilizar también como un entorno neutral, con un enfoque pragmático que conduzca a una comprensión mutua más profunda

sobre cuestiones difíciles de debatir a nivel político. Esas reuniones tienen la capacidad de acoger a una comunidad internacional de expertos comprometidos a intercambiar información y otras formas de apoyo de los homólogos en sus esfuerzos por ejecutar el Programa de Acción.

Doy las gracias a todos los Estados por su apoyo, aporte, paciencia y flexibilidad durante los preparativos y en la propia Reunión. Manifiesto un agradecimiento especial a quienes participaron en el proceso de asesoría a título oficioso para ayudar al Presidente.

Por último, agradezco a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencia, así como a mis propios colaboradores de la Misión de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas, su infatigable esfuerzo para que la Reunión fuese un éxito, resultado que todos coincidimos en calificar como un hecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador McLay por su lúcida exposición informativa. Valoramos enormemente la labor que realizó durante la primavera y la que ha seguido realizando desde entonces.

Daré ahora la palabra a los oradores restantes en la lista sobre “Desarme regional y seguridad” que deseen formular declaraciones o presentar proyectos de resolución relacionados con este grupo temático.

Tiene la palabra el representante de Egipto para que presente los proyectos de resolución A/C.1/66/L.1 y A/C.1/66/L.2.

Sr. Aboul Enein (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme a la Comisión en el día de hoy para presentar oficialmente dos proyectos de resolución de importancia primordial para la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio. Se trata de los proyectos de resolución A/C.1/66/L.1, titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”, y A/C.1/66/L.2, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.

En el proyecto de resolución A/C.1/66/L.1 se reitera el contenido exacto de la resolución 65/42, aprobada por consenso en relación con el mismo tema del programa, salvo las actualizaciones técnicas necesarias para reflejar una de las aspiraciones regionales más importantes avaladas por la Asamblea

General desde 1974. En el proyecto de resolución se incorpora la visión tanto regional como la internacional para el futuro del Oriente Medio, donde las armas nucleares no deberían tener cabida.

Nuestra perspectiva de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio requiere de una sólida determinación mundial y una acción internacional urgente que permitan aportar una contribución genuina a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, esperamos seguir contando con el firme y constante apoyo de todos los Estados Miembros para lograr su aprobación por consenso, manifestándose así el propósito sostenido común de la Asamblea General de cumplir sus objetivos.

Teniendo presente que el consenso alcanzado en la Asamblea General desde su trigésimo quinto período de sesiones de que la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio afianzaría considerablemente la paz y la seguridad internacionales, en el preámbulo se pone de relieve la exhortación a todas las partes a adoptar medidas prácticas para dar efecto a la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y a abstenerse, en régimen de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer de cualquier otro modo armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares, accediendo al mismo tiempo a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica; se reconoce la importancia de una seguridad regional fidedigna, incluida la creación de una zona libre de armas nucleares mutuamente verificable. Se reafirma además el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir y desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

En la parte dispositiva se insta a todas las partes a que estudien la posibilidad de adoptar las medidas prácticas y urgentes necesarias para hacer efectiva la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio; se invita a los países interesados a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y se exhorta a todos los países de la región que aún no lo hayan hecho a que acepten someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Se invita asimismo a esos países a abstenerse de desarrollar, producir, ensayar o adquirir de cualquier

otro modo armas nucleares o de permitir el emplazamiento de armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares en sus territorios o en los territorios bajo su control, y se invita a los demás Estados a prestar asistencia en la creación de la zona y, al mismo tiempo, a abstenerse de adoptar cualquier medida contraria a la letra y el espíritu del presente proyecto de resolución.

Por último, se solicita al Secretario General que siga celebrando consultas y recabando opiniones a fin de avanzar hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

En el proyecto de resolución A/C.1/66/L.2, titulado "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio", se utilizan los mismos elementos sustantivos y el texto de la resolución 65/88 de la Asamblea General, con las actualizaciones técnicas indispensables. Egipto presenta el proyecto de resolución, que ha sido patrocinado por todos los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, a saber: Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Somalia, el Sudán, la República Árabe Siria, Túnez, los Emiratos Árabes Unidos, el Yemen, Palestina y Egipto.

En el preámbulo del proyecto de resolución se es consciente del hecho de que la proliferación de las armas nucleares en la región del Oriente Medio plantearía una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y se manifiesta preocupación por las amenazas que plantearía su proliferación para la seguridad y la estabilidad de la región del Oriente Medio. Se recuerda la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nuclear adoptada por la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y se reconoce con satisfacción que la Conferencia de los Estados Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado exhortó a los Estados que aún no fueran partes en el Tratado a que se adhirieran a él y de esa forma aceptarían un compromiso internacional jurídicamente vinculante de no adquirir armas nucleares ni dispositivos explosivos nucleares y de aceptar las salvaguardias del Organismo en todas sus actividades nucleares.

En el preámbulo también se observa con satisfacción que en el Documento Final de la

Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se destacó la importancia de un proceso que condujera a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y se decidió, entre otras cosas, que el Secretario General y los patrocinadores de la resolución de 1995, en consulta con los Estados de la región, convocarían una conferencia en 2012, en la que participarían todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirma la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica para realizar el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio; se exhorta al Estado mencionado a adherirse al Tratado sin más demora, a no desarrollar, producir, ensayar ni adquirir de otro modo armas nucleares, a renunciar a la posesión de dichas armas y a someter todas sus instalaciones nucleares sin salvaguardias a las salvaguardias amplias del Organismo como medida importante de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región y como paso para afianzar la paz y la seguridad.

La aprobación de los dos proyectos de resolución está prevista para el 25 o el 26 de octubre. Egipto confía en que continuará el consenso sobre el proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”. La resolución del año pasado, resolución 65/88, sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, contó con el apoyo de 172 Estados en la Asamblea General. Esperamos que el respaldo internacional a este importante proyecto de resolución aumente de manera continua en la Comisión e invitamos a todos los Estados que no lo apoyaron a reconsiderar su postura y sumarse a la comunidad internacional en su apoyo al proyecto de resolución de este año.

El Presidente (*habla en inglés*). Doy ahora la palabra al representante del Perú para que presente el proyecto de resolución A/C.1/66/L.16.

Sr. Aquino (Perú): La región de América Latina y el Caribe es heterogénea. En ella conviven distintas ideologías, formas de gobierno y niveles de desarrollo.

Sin embargo, es una región homogénea en los desafíos que enfrenta: la pobreza, la exclusión social, el desempleo, el analfabetismo, la desnutrición, la violencia armada y la defensa del medio ambiente y de la democracia, entre otros muchos retos. Estos desafíos son comunes a la mayoría de países de la región, aunque —valga hacer la precisión— en distintos niveles de urgencia.

Para afrontar dichos retos, además de voluntad política, los gobiernos requieren herramientas técnicas y recursos económicos. Buena parte de estos últimos se pierde debido a los efectos negativos que trae consigo la violencia armada en muchos países de la región, producto, entre otras razones, del tráfico ilícito de armas. Otra parte de dichos recursos se destina absurdamente a un desmedido gasto en armamentos en la región. Para enfrentar esta situación se requiere conjugar esfuerzos para llevar adelante actividades tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, combinadas con medidas de promoción del desarrollo económico y social.

Por ello, la Asamblea General, hace ya 25 años, encomendó al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, a través de la resolución 41/60 J, contemplar el apoyo sustantivo a las iniciativas y actividades de los Estados de la región tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como la promoción del desarrollo económico y social mediante una reutilización apropiada de los recursos disponibles.

Gracias al apoyo que ha prestado el Centro Regional, los Estados de la región hemos avanzado en la creación de capacidad, la formación de cuadros y el desarrollo e implementación de la normatividad en áreas vinculadas con el desarme y la seguridad.

Hemos considerado oportuno compartir en esta oportunidad algunas de las actividades que el último año han vinculado a los Estados de la región con el Centro Regional en materia de paz, desarme y desarrollo. Ello será útil no solo para ilustrar a la membresía sobre los esfuerzos conjuntos que vienen llevando adelante la región y la Organización, sino también para hacer un llamado a la necesidad de reforzar la cooperación internacional que permita trabajar por la paz y el desarrollo de América Latina y el Caribe.

En los pasados 12 meses, las actividades del Centro Regional se centraron en apoyar a los Estados

de la región para responder a una de sus amenazas más graves: el tráfico y el uso ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. El Centro contribuyó a combatir ese flagelo prestando apoyo a los países de la región para que adoptaran un enfoque regional armonizado con miras a hacer frente a esta amenaza y también medidas estrictas de control de las armas de fuego.

En lo que respecta al trabajo puntual en las subregiones, merece destacarse la asistencia prestada a los Estados del Caribe en la mejora de la gestión de la seguridad de las existencias y la destrucción de las armas de fuego y municiones excedentes. Así, en respuesta a una solicitud de los Estados del Caribe, el Centro Regional elaboró y puso en práctica el módulo de asistencia para la destrucción de armas de fuego y la gestión de las existencias de los Estados del Caribe. Los resultados sirvieron de base para los planes de acción nacionales de los Estados beneficiarios.

Esos planes describían estrategias a corto y largo plazo para la creación de capacidad y la actualización de la legislación nacional sobre armas de fuego e incluían medidas concretas para la seguridad de 35 arsenales y la destrucción de las 50.000 armas de fuego y más de 35.000 toneladas de municiones identificadas por los Estados receptores.

Por otro lado, en América Latina, el Centro organizó dos cursos interinstitucionales de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en América Central, que beneficiaron a unos 120 agentes del orden y funcionarios judiciales que participaron en las sesiones de capacitación celebradas en Panamá en julio de 2010 y en Ciudad de Guatemala en mayo de 2011. Cabe destacar que el curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego que imparte el Centro Regional recibió el premio a la mejor práctica de la categoría de control de armas regional en la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana.

En la región andina, el Centro Regional impartió cursos interinstitucionales de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en los cuatro países andinos en un período de cuatro meses. Realizó, asimismo, el primer curso interinstitucional de capacitación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego específicamente para las mujeres que trabajan en este ámbito en la región andina. El curso, impartido en Lima del 22 de noviembre al 3 de

diciembre de 2010, contó con la participación de 37 mujeres miembros de las fuerzas del orden y se diseñó para aumentar sus conocimientos y aptitudes sobre diversos aspectos del control de armas de fuego.

En otras áreas, el Centro Regional apoyó activamente la promoción del desarme nuclear. Se llevó a cabo una presentación detallada sobre la propuesta de cinco puntos del Secretario General en un seminario regional sobre el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares celebrado en Montevideo (Uruguay) en noviembre de 2010. Asimismo, en cooperación con los Gobiernos de los Estados Unidos y del Perú, el Centro Regional organizó un taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que se celebró en Lima en noviembre de 2010.

Todas estas iniciativas se llevan adelante con escasos recursos económicos. Por ello, resulta importante destacar la importante cooperación recibida para las actividades del Centro Regional de algunos Estados de la región, así como de los Gobiernos del Canadá, España, los Estados Unidos y Suecia, y de organizaciones tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyas contribuciones financieras fueron esenciales para llevar a cabo importantes programas y actividades. El Centro Regional también se benefició de la estrecha cooperación y las iniciativas conjuntas con otros asociados clave de la región, como la OEA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras y las oficinas regionales y nacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Exhortamos a los Estados de la región y a los demás Estados miembros a redoblar esfuerzos a través de contribuciones voluntarias que permitan ampliar el espectro de actividades que desarrolla el Centro. Los Estados con importantes inversiones en la región deberían ver dichas contribuciones voluntarias no únicamente como loables esfuerzos por lograr la paz y el desarme, sino como una forma de colaborar en la consolidación de la seguridad y estabilidad institucional en la región, lo cual redundará en beneficio de todos, de los países que conformamos la región y de los que invierten en ella.

Identificar las áreas en las que el Centro debe incidir en su trabajo es una tarea primordial que permite luego redirigir los esfuerzos y escasos recursos

con los que se cuenta. Esta difícil misión ha sido llevada adelante con buen criterio por las distintas administraciones que han dirigido el Centro y, en particular, por el actual grupo humano que tiene a su cargo el planeamiento y la ejecución de las actividades del Centro Regional, tanto en Nueva York como en Lima. A todos ellos expresamos nuestro especial reconocimiento.

Por las consideraciones expuestas, mi delegación tiene nuevamente el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, contenido en el documento A/C.1/66/L.16. En el proyecto de resolución se reitera el firme apoyo al papel del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Por ello, la región confía en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de las delegaciones para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sr. AlAdwani (Kuwait) (habla en árabe): Desde esta tribuna, quisiera subrayar que la prolongada existencia de armas nucleares supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para toda la humanidad. Los desastres que pueden causar estas armas letales no solo pueden provocar guerras y tensiones entre las naciones, sino también convertir muchas regiones del mundo en fosas comunes. Con el fin de evitar tales desastres, exhortamos a los Estados miembros a abogar por el desarme con mayor énfasis en vista de sus beneficios cruciales para la paz y la seguridad internacionales.

Desde esta tribuna, deseo transmitir la profunda preocupación de mi país por los peligros y las dificultades que amenazan a la seguridad a nivel regional e internacional, que nos impulsan a seguir cumpliendo y respetando los instrumentos jurídicos internacionales y las convenciones de desarme pertinentes, en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que a su vez se considera la base para eliminar estas armas mortíferas.

Puesto que el Oriente Medio se considera una de las regiones del mundo con más tensiones, todos debemos intentar liberarla de las armas nucleares en aplicación de la resolución aprobada en la Conferencia

de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP. También debemos tener en cuenta que todos los Estados de la región son partes en el TNP a excepción de Israel, que es el único país de la región que posee armas nucleares y continúa negándose a adherirse al Tratado y a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por ello, mi país exhorta a la comunidad internacional a ejercer presión sobre Israel para que se sume al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA, de conformidad con la resolución del OIEA sobre las capacidades nucleares israelíes.

Mi delegación aguarda con gran interés la conferencia internacional programada para 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Asimismo, mi delegación desea que se alcancen los objetivos de la conferencia y celebra el nombramiento por el Secretario General del Sr. Laajava como facilitador de la conferencia y le desea tanto a él como a su país, Finlandia, mucho éxito.

En relación con el programa nuclear del Irán, el Estado de Kuwait no está geográficamente lejos del lugar donde se encuentra el reactor nuclear iraní y le preocupa que se produzca una fuga nuclear a causa de algún desastre natural. Mi país cree en los derechos de los Estados, incluido el Irán, a realizar investigaciones sobre la energía nuclear y a producirla con fines pacíficos y sin discriminación. No obstante, dichos Estados deben cooperar con el OIEA y, mediante el diálogo y la cooperación, resolver los problemas que se plantean con el fin de fomentar la confianza, lo cual es muy importante para asegurar a los países de la región y la comunidad internacional que se cumplen los requisitos del OIEA y se respetan las resoluciones de legitimidad internacional.

Si se coopera con el OIEA, prevalecerá la estabilidad en una región que durante los últimos tres decenios ha sufrido una merma de sus recursos y su potencial, que se podrían haber destinado a los objetivos de desarrollo.

El Presidente (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante del Congo para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23.

Sr. Balé (Congo) (habla en francés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución

A/C.1/66/L.23, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, en nombre de los 11 Estados miembros del Comité: Angola, Burundi, el Camerún, la República Centroafricana, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y mi país, el Congo.

El Comité, creado en 1992 por el Secretario General con el fin de fomentar el control de armamentos, el desarme, la no proliferación y el desarrollo en la subregión de África Central, tiene la función de desarrollar medidas destinadas a aumentar la confianza y la cooperación en materia de seguridad entre sus Estados miembros.

Bajo su dirección, los países de la subregión han concluido un pacto de no agresión y otro de asistencia mutua. En ese sentido, se ha creado un mecanismo de promoción, mantenimiento y consolidación de la paz y la seguridad en África Central conocido como Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central. A iniciativa del Comité, se han organizado varias reuniones subregionales sobre las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en África Central. Cada una de esas reuniones ha sido una ocasión para que los Estados miembros del Comité acordaran recomendaciones pertinentes encaminadas a fomentar la confianza, la paz y la seguridad en la subregión.

Las conclusiones de las reuniones ministeriales 3ª y 32ª del Comité Consultivo Permanente, que tuvieron lugar en Brazzaville del 10 al 14 de noviembre y en Santo Tomé del 9 al 13 de marzo de 2011, respectivamente, afianzaron el compromiso de los Estados miembros de contribuir más, individual y colectivamente, a esta empresa. Si Brazzaville ofreció a los Estados miembros del Comité el marco para firmar la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa, Santo Tomé selló su postura acerca de su apoyo a las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas mediante la Declaración de Santo Tomé sobre una posición común de África Central relativa al Tratado sobre el comercio de armas.

Es evidente que el Comité Consultivo es una auténtica plataforma para el fomento de la confianza, el desarme y el control de armamentos, tanto para sus Estados miembros como para la subregión de África Central en su conjunto. Además de su objetivo primordial, el Comité contribuye a promover la estabilidad y la paz en nuestra subregión. Esa es la esencia del proyecto de resolución que tenemos el honor de presentar hoy aquí.

En el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23 se utilizan prácticamente los mismos términos que en la resolución 65/84, aprobada por consenso el año pasado. No obstante, el deseo de reflejar las actividades llevadas a cabo por el Comité desde el anterior período de sesiones justifica las innovaciones que los miembros deben de haber observado. Estas innovaciones figuran en el quinto párrafo del preámbulo y en un nuevo párrafo del preámbulo que no aparece en el texto que tiene ante sí la Comisión. Este nuevo duodécimo párrafo del preámbulo, sobre la seguridad humana y en particular la trata de personas, reza lo siguiente:

(continúa en inglés)

“Tomando nota con interés de la atención cada vez mayor que presta el Comité Consultivo Permanente a las cuestiones relacionadas con la seguridad humana, como la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, como elemento importante para la paz, la estabilidad y la prevención de conflictos en la subregión;”

(continúa en francés)

Propongo que se presente a la Secretaría este párrafo del preámbulo y que se integre en el proyecto de resolución solo cuando esté listo para su examen.

En la actualización de otras disposiciones se cubren la Declaración de Santo Tomé, la firma de la Convención de Kinshasa en Brazzaville y las cuestiones relacionadas con las amenazas a la seguridad transfronteriza, incluidas las consecuencias de la situación en Libia en la estabilidad de la subregión, especialmente en lo que respecta al tráfico ilícito y la proliferación de armas. Los párrafos 8 y 10 se dedican a la Convención de Kinshasa y, entre otras cosas, en ellos se recuerda a los 11 Estados miembros del Comité que ratifiquen la Convención de modo oportuno con el fin de permitir su entrada en vigor y su aplicación. También se hace un llamamiento a la

comunidad internacional para que respalde las iniciativas impulsadas por los Estados miembros del Comité para poner en marcha los programas de desarme, desmovilización y reintegración.

En virtud del proyecto de resolución, los Estados miembros celebran la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, por una parte, y los Estados de la subregión, por la otra. En él se reafirma el apoyo a los esfuerzos encaminados a promover las medidas de confianza en los planos regional y subregional con el fin de reducir las tensiones y los conflictos, así como fomentar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en África Central.

En el proyecto se subraya, asimismo, la importancia de los programas de desarme y control de armamentos en África Central y del fomento de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en esa subregión.

No puedo finalizar mi presentación sin reiterar el agradecimiento de los Estados de la subregión de África Central al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y a la Oficina de Asuntos de Desarme por la valiosa ayuda que siguen brindando al Comité. Agradezco en particular al Secretario General su apoyo a la creación de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y, en ese sentido, expreso mi sincera gratitud al Consejo de Seguridad por su apoyo unánime.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para encomiar el inquebrantable compromiso de los Estados miembros de la Comisión y expresar mi agradecimiento a los países y las instituciones que contribuyen al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. Gracias a ese apoyo, el Comité espera proseguir sus actividades en nombre de la paz y la seguridad en África Central.

Por último, en nombre de los patrocinadores quisiera reiterar mi gratitud a los miembros de la Comisión por su constante apoyo a los proyectos de resolución relativos a las actividades del Comité, y pedimos nuevamente a todos que reafirmen esa solidaridad aprobando el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23 por consenso.

Sr. Alkaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): A pesar de las medidas de fomento de la

confianza adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos en el contexto de sus esfuerzos en pro del desarme, en realidad, el entorno de seguridad en el Oriente Medio sigue planteando una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de Israel en relación con las armas nucleares en la región. Los Emiratos Árabes Unidos, que participaron este año en una iniciativa de desarme que refleja su apoyo a los esfuerzos regionales, internacionales y multilaterales para crear un mundo seguro libre de armas nucleares, reiteran su preocupación por el hecho de que Israel no sea parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, por consiguiente, no está obligado a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Reafirmamos que el hecho de que la comunidad internacional no haya podido rectificar esta grave falta de equilibrio que atenta contra la seguridad de la región solo puede alentar a Israel a seguir desarrollando de manera irresponsable un peligroso arsenal nuclear, y a otros Estados de la región a tratar de adquirir armas nucleares peligrosas a partir de su propia idea de la disuasión en el ámbito de la seguridad.

Por ello, instamos una vez más a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades políticas, jurídicas y morales para poder mantener la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio adoptando medidas y enfoques constructivos, que puedan contribuir al desarme general y completo y a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones del derecho internacional, incluidas la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y las recomendaciones que figuran en los párrafos 60 a 63 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

En este contexto, hacemos hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional ejerza más presión política para que Israel acepte los llamamientos para que se adhiera al TNP de manera urgente e incondicional, como todos los demás Estados de la región, y desmantele su arsenal nuclear y lo someta al sistema de salvaguardias del OIEA. Exhortamos también a todos los Estados, sobre todo a

los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan los compromisos contraídos en virtud de todas las resoluciones internacionales pertinentes, en las que se prohíbe prestar asistencia tecnológica, científica y financiera para el desarrollo o el perfeccionamiento del programa nuclear israelí, que no es de carácter pacífico. En ese sentido, respaldamos todos los esfuerzos internacionales para encontrar una solución pacífica duradera a la cuestión nuclear iraní en un futuro cercano, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y las salvaguardias amplias del OIEA.

Los Emiratos Árabes Unidos, convencidos de que estas medidas son fundamentales para poder fomentar la confianza entre los Estados de la región, aguarda con interés el éxito de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Celebramos también los esfuerzos que despliega el Secretario General para llegar a un consenso sobre la labor de esa conferencia, la designación de Finlandia para que sirva de sede de la conferencia y el nombramiento de un facilitador finlandés a cargo de los preparativos. A este respecto, los Emiratos Árabes Unidos no escatimarán esfuerzos para contribuir al éxito de la conferencia en cuestión ofreciendo todos los medios a su disposición.

Esperamos que la conferencia alcance sus objetivos previstos antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Esperamos también que el facilitador presente un informe sustantivo al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, y reafirmamos la necesidad de que la Conferencia responda a las exigencias para poder avanzar hacia la eliminación total de todo tipo de armas de destrucción en masa en la región, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas, teniendo en cuenta al mismo tiempo el equilibrio que se necesita con relación al contexto y el momento.

Para concluir, abrigamos la esperanza de que todas las delegaciones aprueben y apoyen los dos proyectos de resolución que tiene ante sí la Comisión sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (A/C.1/66/L.1) y el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (A/C.1/66/L.2). Estos textos reflejan la unanimidad auténtica de los Estados de la región que son partes en el TNP respecto de la necesidad de que la región del Oriente Medio quede libre de todo tipo de armas de

destrucción en masa, en especial las armas nucleares y sus sistemas vectores.

Sra. Balaguer Labrada (Cuba): Cuba reafirma su firme apoyo al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos, y la importancia de las iniciativas regionales y subregionales en esa esfera. Estas medidas pueden contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional con la aspiración de dedicar al desarrollo social y económico los recursos liberados como resultado del desarme, en particular a la lucha contra la pobreza y a la protección del medio ambiente en beneficio de todos los pueblos.

En este sentido, reafirmamos que los esfuerzos de desarme regional deben tener debidamente en cuenta las características particulares de cada región. No puede haber recetas impuestas ni acciones que pongan en peligro la seguridad de ningún Estado de la región concernida. Los enfoques mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y, en la medida de lo posible, deben aplicarse simultáneamente con miras a promover la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional.

Con la promoción de medidas bilaterales y regionales de fomento de la confianza, que cuente con el consentimiento y la participación de todas las partes interesadas, se logrará evitar los conflictos y prevenir el estallido indeseado y accidental de hostilidades. De esta forma, se podría aliviar las tensiones y se contribuiría a la estabilidad regional. Los Estados de mayor capacidad militar tienen una responsabilidad importante respecto de la seguridad regional e internacional. En ese contexto, un elemento de gran importancia lo constituye el respeto y apoyo a las decisiones y tratados regionales y subregionales encaminados a lograr la paz y la seguridad.

Las zonas libres de armas nucleares en varias regiones del planeta, que son una contribución eficaz al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y mundial, deben ser respetadas.

Para terminar, permítaseme reafirmar que las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional destinadas a incrementar la estabilidad y la seguridad de sus Estados Miembros deberán promoverse de manera sustantiva mediante el mantenimiento y la revitalización de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nepal, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/66/L.34.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): En nombre de los países patrocinadores, mi delegación tiene el honor de presentar, en relación con el subtema e) del tema 99 del programa un proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, que figura en el documento A/C.1/66/L.34.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico fue creado en virtud de la resolución 42/39 D, de noviembre de 1987, y tiene su sede en Katmandú. El mandato del Centro Regional es proporcionar, previa solicitud, un apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros en la región de Asia y el Pacífico para aplicar las medidas relativas a la paz y el desarme.

El funcionamiento del Centro Regional fue gestionado desde Nueva York durante casi dos decenios hasta que se trasladó finalmente a Katmandú en 2008. Con ese traslado, el Centro Regional de las Naciones Unidas se encuentra en una mejor posición para trabajar en estrecha colaboración con los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico en la esfera de la paz y el desarme. El Centro Regional sirve de foro común para evaluar el logro alcanzado en materia de desarme y no proliferación, y para examinar el camino a seguir. Como país anfitrión del Centro Regional, Nepal se ha comprometido a prestar su pleno apoyo al Centro Regional para hacer de él la entidad regional primordial y eficaz de las Naciones Unidas que trate los temas de desarme y la no proliferación en la región de Asia y el Pacífico.

La promoción de la paz regional y del desarme contribuye a la paz mundial y al desarme. La consulta, el diálogo y el intercambio sostenidos de buenas prácticas entre los Estados Miembros de la región son medidas importantes para consolidar un ambiente positivo para la paz, la estabilidad, el desarme y la no proliferación. Como la principal entidad regional de las Naciones Unidas encargada de examinar los problemas de desarme y no proliferación en la región de Asia y el Pacífico, el Centro puede desempeñar un papel vital a ese fin, proporcionando una plataforma común a los Estados Miembros.

Estamos convencidos de que las iniciativas internacionales y regionales de paz, desarme y no proliferación deben complementarse. Fomentar la confianza en todos los niveles es fundamental para la paz y el desarme. Un diálogo periódico y el intercambio de puntos de vista contribuyen a restaurar la confianza y crear un ambiente propicio para seguir avanzando en lo tocante a la paz y el desarme.

Estimamos que el potencial del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico podría contribuir plenamente a la promoción de la comprensión y la cooperación regional en el ámbito de la paz, el desarme y la no proliferación, con la participación activa de todos los Estados Miembros. Con ese convencimiento, mi delegación tiene el honor de presentar a la Comisión en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución A/C.1/66/L.34, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. Al igual que con textos similares de años anteriores, el proyecto de resolución tiene por objeto promover un papel eficaz y sostenido para el Centro en la promoción de la paz, el desarme y la seguridad en la región. Mi delegación está segura de que, al igual que ocurrió con textos análogos del pasado, la Comisión aprobará el proyecto de resolución por consenso.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi solidaridad con el pueblo de Turquía en relación con el terremoto que ayer causó la pérdida de centenares de vidas inocentes.

Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que haga uso de la palabra en este debate, permítame felicitarlo por ocupar un cargo sumamente importante, así como a otros miembros de la Mesa.

Armenia considera que el control de armamentos y el desarme son parte integral de la estructura de la seguridad internacional y regional, apoya las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la estabilidad y el fomento de la confianza, y hace todo lo posible por lograr progresos en la cooperación y fortalecer la confianza en el Cáucaso meridional mediante la utilización de los formatos y mecanismos correspondientes en el marco de las organizaciones internacionales y regionales. El presente debate es una buena oportunidad para examinar e identificar los actuales retos en este ámbito, tener un intercambio de opiniones e ideas, y buscar la adopción de medidas

encaminadas a fortalecer la seguridad regional y a seguir promoviendo los procesos de desarme.

Este año Armenia patrocinará una vez más el proyecto de resolución sobre transparencia en materia de armamentos (A/C.1/66/L.29). Apoyamos firmemente el proceso del tratado sobre el comercio de armas y estamos convencidos de que la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante bien equilibrado, no discriminatorio y amplio será un paso importante hacia delante en la creación de mecanismos eficaces destinados a controlar la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. En ese sentido, quisiéramos sumarnos a otras delegaciones para elogiar al Embajador García Moritán por su hábil dirección del Comité Preparatorio del tratado sobre el comercio de armas.

La República de Armenia apoya en gran medida la reanudación lo más pronta posible de los trabajos de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Tenemos que mostrar una voluntad política común para hacer que suceda. La adopción, hace 10 años, del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos fue un hito importante. Como único instrumento internacional en ese campo, refleja la comprensión compartida de responsabilidades y el compromiso común de poner fin a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, que han provocado numerosos conflictos en todo el mundo, causando grandes sufrimientos humanos y constituyendo una amenaza para la seguridad y estabilidad de muchas regiones.

Armenia se ha comprometido a aplicar eficazmente el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Al igual que otras muchas delegaciones, tiene depositadas grandes esperanzas en la próxima segunda Conferencia de Examen y que el espíritu de cooperación y la buena disposición prevalezcan y alcancen el éxito.

Proseguiremos nuestra estrecha cooperación con las Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con el régimen de control de armamentos. Armenia presenta periódicamente una información anual sobre las transferencias internacionales en las categorías de armas convencionales, así como las armas pequeñas y las armas ligeras, y sigue participando activamente en el intercambio de información, de conformidad con las

resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Hemos presentado nuestro informe sobre las medidas de fomento de confianza en el contexto regional y subregional, de conformidad con la resolución 65/47, como se refleja en la declaración y en los cuadros presentados la semana pasada por el Alto Representante para Asuntos de Desarme (véase A/C.1/66/PV.10).

Armenia subraya la importancia de los regímenes regionales de control y desarme, que promueven la seguridad y la estabilidad regionales y desempeñan un papel fundamental en la prevención y gestión de conflictos. A ese respecto, deseamos destacar el Tratado jurídicamente vinculante sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa como mecanismo principal para el control de los procesos de desarme en la región europea, y como piedra angular de las medidas de fomento de la confianza. La aplicación plena e incondicional del Tratado es un factor vital para la seguridad de la región europea en general y para el Cáucaso meridional en particular.

En la actualidad, Azerbaiyán sigue siendo el único Estado parte en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa que viola deliberadamente uno de los principios clave del Tratado: las limitaciones. Según información oficial respecto de la aplicación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, desde el 1 de enero de 2011 Azerbaiyán ha excedido de manera significativa los límites máximos establecidos en dos categorías de equipos limitados en el Tratado: los tanques de combate y la artillería. En 2011 se realizaron importantes compras de más equipos limitados por el Tratado, incluidos piezas de artillería y vehículos de combate con armamento. Así pues, Azerbaiyán excede los límites establecidos también en la tercera categoría.

Lamentablemente, las motivaciones políticas erróneamente percibidas de Azerbaiyán no permiten la adopción de medidas prácticas en la esfera de la seguridad regional y el desarme. Por el contrario: la parte azerbaiyana ha iniciado una carrera de armamentos sumamente peligrosa a escala subregional, demostrando abiertamente su disposición a usar la fuerza con el fin de lograr sus objetivos políticos.

En sus declaraciones anteriores, mi delegación trató el tema de una inminente carrera de armamentos en el Cáucaso meridional. Hoy, tengo que declarar que,

lamentablemente, la carrera de armamentos en nuestra zona se ha convertido en una realidad. Estimamos que, con el fin de evitar una escalada mayor y un deterioro de la situación de la seguridad en la región, la comunidad internacional debe reaccionar a esa violación explícita de las normas internacionales y adoptar las medidas que sean necesarias para poner fin a la proliferación de armas que ha iniciado Azerbaiyán. El considerable aumento del presupuesto militar de Azerbaiyán el año pasado y la permanente retórica agresiva de los líderes de Azerbaiyán también han tenido consecuencias para la seguridad y la estabilidad a nivel regional y han socavado gravemente los procesos del arreglo pacífico del conflicto de la región de Nagorno Karabaj. Después de todo, aspirar a ser miembro en el Consejo de Seguridad con ese comportamiento y de ese modo es inaceptable e incluso peligroso.

Para aliviar las tensiones existentes en la región, para invertir las tendencias preocupantes y para llenar el vacío de seguridad, Armenia y Georgia también han adoptado recientemente medidas responsables encaminadas a lograr progresos en la cooperación bilateral del ámbito de la defensa. Se espera que esa evolución positiva influya en las demás partes interesadas de la región para seguir adelante en el mismo camino. Armenia siempre ha subrayado su disposición al diálogo abierto y constructivo, que permitiría a las partes crear una atmósfera de confianza y cooperación y aliviaría las tensiones en la región, lo que haría posible realizar progresos en la solución de problemas sumamente graves en sus relaciones bilaterales y regionales.

Armenia cree en la viabilidad y eficacia de las Naciones Unidas para ampliar la confianza, fomentar la esperanza y promover el diálogo regional. El pleno cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los acuerdos regionales en materia de control de armas y desarme es uno de los factores más esenciales y críticos que nos puede acercar a la estabilidad y la paz duraderas no solo en el Cáucaso meridional sino también en otras partes.

Sr. Aung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Para mí es un placer participar en el debate temático sobre el desarme y la seguridad regionales. El otro día escuchamos con atención las deliberaciones del grupo de expertos, encabezado por el Jefe de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y por los Directores

de los Centros Regionales para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, quienes proporcionaron un panorama general amplio de sus respectivas responsabilidades. Estamos muy agradecidos por sus análisis.

Myanmar apoya la revitalización de los Centros Regionales y el importante papel que están desempeñando en el fomento de la confianza y las medidas de limitación de armamentos a nivel regional, promoviendo así la paz duradera y el desarrollo sostenible en las regiones en cuestión.

Como parte de la campaña mundial de desarme, la Asamblea General ha establecido sendos Centros Regionales para África, América Latina y Asia y el Pacífico. Estamos plenamente convencidos de que el papel activo desempeñado por los Centros Regionales en la promoción de la paz y la seguridad en sus respectivas regiones nos brinda una oportunidad para mejorar el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En razón de esa convicción, mi delegación copatrocinó el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (A/C.1/66/L.34). En años anteriores también hemos prestado nuestro apoyo a las resoluciones sobre el Centro Regional para la Paz, y el Desarme en América Latina y el Caribe y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África. Seguiremos haciéndolo así en el tiempo presente.

Estimamos que los talleres, seminarios y otros diálogos regionales interactivos organizados por los Centros Regionales desempeñan un papel importante para difundir y compartir los conceptos, ideas y planes de acción examinados en la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y otros foros internacionales de desarme. En ese contexto, el papel de la Oficina de Asuntos de Desarme es también crucial para la organización, recopilación y distribución de documentos y otras cuestiones relacionadas con el desarme. Elogiamos la página web que la Oficina de Asuntos de Desarme creó como recurso valioso para los expertos y no expertos en los diferentes países.

Las contribuciones presupuestarias voluntarias de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas y de las personas siguen siendo necesarias para satisfacer las necesidades del personal y los gastos administrativos básicos de los

Centros Regionales. En ese sentido, acogeríamos con agrado cualquier iniciativa de los Estados Miembros y organizaciones interesadas y de las personas para proporcionar la financiación adicional necesaria para la sostenibilidad de los Centros Regionales.

Sr. Ahidjo (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo felicitarle a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir nuestra Comisión.

Tengo el honor de tomar la palabra en relación con el tema 99 f), sobre medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central.

Tras su creación en 1992, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central recibió el mandato de elaborar, adoptar y aplicar medidas específicas de fomento de la confianza para la subregión de África central. Esas medidas fueron adoptadas. Permítaseme especificar una serie de esas medidas: la negociación del pacto de no agresión entre los Estados de África Central de julio de 1999; la creación del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central en febrero de 1999, cuyos tres pilares son la Comisión de Defensa y Seguridad, la Fuerza Multilateral de África Central y el Mecanismo de alerta rápida en el África Central, que constituyen el segmento subregional de la estructura de seguridad continental; la adopción de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, conocido como Convención de Kinshasa, que, a raíz de la 33ª reunión ministerial del Comité Permanente en noviembre de 2010 en Brazzaville, fue firmada por los Estados Miembros y se halla en proceso de ratificación, y la adopción de la Declaración de Santo Tomé sobre la Posición Común del África Central en el Tratado sobre Comercio de Armas, trabajo que se iniciará en 2012 bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Además de esas medidas se cuentan el examen y la adopción del Plan de aplicación para la Convención de Kinshasa, cuyo objetivo es permitir que las diferentes partes interesadas —los Estados miembros

del Comité, la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y las Naciones Unidas en calidad de depositario— realicen un balance de sus respectivas esferas de responsabilidad en virtud de la Convención de Kinshasa. Además, el principio de rotación de los períodos de sesiones de las reuniones ministeriales del Comité Asesor Permanente entre las capitales de la subregión ha permitido a los ministros y expertos que les acompañan forjar vínculos personales que son un requisito previo para crear la confianza entre los gobiernos y los pueblos de África central. En consecuencia, el Comité Consultivo Permanente debe continuar convocando esas reuniones ministeriales y organizando debates temáticos sobre los principales problemas de seguridad de nuestro tiempo.

A ese respecto, es crucial que las importantes actividades del Comité Consultivo Permanente no se vean obstaculizadas por las limitaciones presupuestarias que podrían poner en peligro una estrategia amplia, cuyo objetivo es mantener y cultivar la paz y la seguridad en África central. Además, son necesarias más contribuciones al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente para garantizar la sostenibilidad de sus actividades.

Por otra parte, queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar la propuesta del Camerún de acoger, bajo los auspicios de la CEEAC y con el apoyo de nuestros asociados bilaterales y multilaterales, una conferencia internacional sobre la piratería marítima en el Golfo de Guinea. El objetivo es ayudar a los Estados de la subregión a identificar medidas de lucha contra los piratas que han hecho estragos en esa parte del continente africano, y cuyas acciones son perjudiciales no solo para la circulación de bienes y personas, sino también para el desarrollo económico y el bienestar al que aspiran nuestros pueblos. La organización de esa conferencia podría constituir la expresión de una asociación reforzada entre el Comité Consultivo Permanente y la Comunidad Económica de los Estados del África Central. El fortalecimiento de esa asociación es, a nuestro juicio, una condición *sine qua non* para una mayor eficacia del Comité Consultivo Permanente.

Mi país felicita al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África por el apoyo y la asistencia que prestó a la actuación del Comité Asesor Permanente en su 31ª y 32ª reuniones ministeriales. En ese mismo sentido, el Camerún acoge con agrado el funcionamiento efectivo de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para

África Central y el nombramiento de su Director. El inicio de las actividades de la Oficina es de importancia apremiante en una región donde no deben escatimarse esfuerzos por fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad, así como el desarrollo socioeconómico. El Gobierno espera que la Asamblea General siga proporcionando a la Oficina subregional los recursos necesarios para cumplir su tarea.

Sr. Strohal (Austria) (*habla en inglés*): Permitaseme unirme con brevedad a los demás oradores para encomiar la tarea de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme. Apreciamos los esfuerzos realizados por los Centros Regionales para la Paz y el Desarme y deseamos felicitar especialmente al Centro Regional para la Paz y el Desarme en África por el trabajo que sigue realizando.

Mi Gobierno se siente complacido por la aplicación eficaz de los tres proyectos siguientes, que hemos estado financiando: la elaboración de pautas sobre la armonización de las legislaciones nacionales en África occidental; la regulación de la intermediación en armas pequeñas y armas ligeras en África oriental; y, por último, la elaboración de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje.

El viernes pasado mi país fue el anfitrión de una actividad paralela en nuestra Misión para promover la Convención de Kinshasa. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los participantes su aporte a debates muy interesantes. También queremos felicitar a los Estados partes en la Convención de Kinshasa por la rápida elaboración de ese instrumento jurídico de vanguardia y aguardamos con interés su pronta entrada en vigor. Esperamos que el Centro Regional continúe ayudando a los Estados de África central en la aplicación de ese instrumento.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero adherirme a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (ver A/C.1/66/PV.18).

La República Islámica del Irán considera que el desarme nuclear es la cuestión de máxima prioridad en la esfera del desarme y que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el

uso o la amenaza del uso de tales armas y por consiguiente apoya todos los empeños internacionales auténticos orientados a la concreción de ese noble objetivo.

En este contexto, creemos que una medida eficaz para el logro de un mundo libre de armas nucleares es la creación de zonas libres de esas armas y la garantía de que tales zonas estén verdaderamente libres de armas nucleares hasta que se logre su eliminación total, con el compromiso jurídico de todos los Estados poseedores de armas nucleares de otorgar garantías de seguridad negativas permanentes e incondicionales a todos los Estados de esas regiones.

Por esa razón, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue siendo un enfoque estratégico de mi país en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en esa región volátil. En efecto, en 1974 el Irán fue el primero en iniciar un debate sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y sobre la base de esa iniciativa la Asamblea General aprueba desde entonces todos los años una resolución sobre el establecimiento de dicha zona en el Oriente Medio.

Asimismo, en 1978, en el Documento Final aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reafirmó que

“La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio realzaría sobremanera la paz y la seguridad internacionales. Hasta que se estableciera esa zona en el Oriente Medio, los Estados de la región deberían proclamar solemnemente que se abstendrán, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer de cualquier otro modo armas nucleares y artefactos explosivos nucleares y de permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio por cualquier tercera parte, y deberían convenir en someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.” (*resolución S-10/2, inciso d) del párr. 63*)

En nuestra opinión, la reafirmación de la importancia de esta iniciativa en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la aprobación

ininterrumpida por la Asamblea de resoluciones anuales sobre este tema en los últimos 37 años son manifestaciones del apoyo mundial a la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio a través de la creación de una zona libre de armas nucleares en la región.

No obstante, es un motivo de grave preocupación y decepción que, a pesar de todos estos esfuerzos y de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional —reflejados en las resoluciones de la Asamblea General, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Cooperación Islámica, las Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como los documentos finales de las sucesivas cumbres del Movimiento de los Países No Alineados—, el régimen sionista, el único en la región que no es parte en el TNP y que confía en el pleno apoyo de su gran patrocinador, los Estados Unidos, no se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones nucleares sin salvaguardias a las salvaguardias amplias del OIEA. Como consecuencia, hasta ahora no se ha logrado progreso alguno en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Si bien ese régimen, que desarrolla y posee todo tipo de armas de destrucción en masa y cuyos altos funcionarios reconocen explícitamente su posesión de armas nucleares, es la única fuente de amenaza y el único obstáculo para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, nosotros recalamos que la paz y la estabilidad no podrán alcanzarse en esa región en tanto ese régimen irresponsable se mantenga al margen del TNP y su arsenal nuclear continúe amenazando a la paz en la región y en otros lugares.

La historia del régimen sionista está repleta de agresiones y amenazas contra los países de la región. La guerra de 33 días con el Líbano y el bárbaro ataque de 22 días contra Gaza usando armas ilegales son solo dos ejemplos recientes de las atrocidades de ese régimen. Tales medidas demuestran la forma en que las armas nucleares en manos de un régimen tan irresponsable pueden poner en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Como iniciador de la campaña en pro del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, el Irán no ha escatimado

esfuerzos para apoyar las medidas positivas tendientes a lograr progresos en lo que se refiere a la creación de tal zona. En este sentido, además del TNP, el Irán ha ratificado y aplicado plenamente otros tratados importantes que proscriben las armas de destrucción en masa, con inclusión de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

La aplicación inmediata, total e incondicional de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio —un elemento fundamental sobre la base del cual se prorrogó por tiempo indefinido el TNP en 1995— es de gran importancia para nosotros. A este respecto, subrayamos la confirmación hecha en la Conferencia de examen del TNP de 2010 en el sentido de que “la resolución seguirá siendo válida hasta que se logren sus metas y sus objetivos” (*NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)/(IV.1)*). Sobre la base de esta posición de principio, la República Islámica del Irán participó en forma activa en la Conferencia de examen del TNP de 2010 y apoyó plenamente sus conclusiones y recomendaciones de consenso con respecto a las medidas de seguimiento, que incluyen, entre otras cosas, disposiciones para la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Con referencia a la aplicación de las medidas relativas a la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio que figuran en las disposiciones de seguimiento de la Conferencia de examen del TNP de 2010, la República Islámica del Irán tiene la firme creencia de que un plan de acción y un calendario acordados para el logro de la universalidad del TNP en el Oriente Medio deberían ser la máxima prioridad en la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Como en la Conferencia de examen del TNP de 2010 los Estados partes en el Tratado renovaron su decisión de adoptar, individual o colectivamente, todas las medidas necesarias tendientes a la pronta aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, creemos firmemente que en la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio todas las partes en el Tratado, en particular los Estados que poseen armas nucleares, deben ejercer una fuerte presión sobre el

régimen sionista para que elimine todas sus armas nucleares, se adhiera al TNP sin más demora y sin condiciones como parte que no posee armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA, a fin de allanar el camino para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Por último, quiero reiterar que el nombramiento del facilitador por el Secretario General y la designación del país anfitrión de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio son solo dos primeros pasos por un sendero sumamente tortuoso. Como la convocación de esa conferencia fue decidida por los Estados partes en el TNP en su Conferencia de examen de 2010 y el facilitador debe informar solo a la Conferencia de examen del TNP de 2015 y las reuniones de su Comité Preparatorio, la conferencia de 2012 debería ser considerada como un foro subsidiario de la Conferencia de examen del TNP. Su convocación no fue una decisión de las Naciones Unidas o del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por consiguiente, todas las normas aplicables a la Conferencia de examen del TNP deben aplicarse a la conferencia de 2012, y la base de cualquier decisión deben ser las decisiones ya adoptadas por consenso por los Estados partes en el TNP en sus Conferencias de examen.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a todos los oradores que deseaban referirse al grupo 6, “El desarme y la seguridad regionales”.

Escucharemos ahora a los oradores inscritos en la lista para el grupo 7, “Mecanismo de desarme”, que deseen formular declaraciones o presentar proyectos de resolución relativos a ese grupo. Una vez más, les pido a las delegaciones que sus declaraciones sean breves y se circunscriban al tema, pues tenemos 27 oradores inscritos en la lista.

Sr. Hermoso (Filipinas) (*habla en inglés*): En atención al tiempo, leeré una versión abreviada de mi declaración. Filipinas reafirma su creencia de que la diplomacia multilateral es la mejor manera de lograr más progresos en materia de desarme y no proliferación nucleares. A este respecto, debe haber un mecanismo de desarme que funcione plenamente con un órgano de negociación que trabaje de manera intensa, si es necesario en forma cotidiana, en procura

de un mundo libre de armas nucleares. La Conferencia de Desarme es parte de este mecanismo, y en este sentido mi delegación desea hacer las siguientes observaciones.

Con respecto a la acción del grupo oficioso de Estados observadores en la Conferencia de Desarme para señalar a la atención la composición de la Conferencia, Filipinas considera a este tema como una cuestión de principio. Si la Conferencia de Desarme funciona sobre la base de la igualdad soberana de los Estados, entonces aquellos Estados miembros que deseen participar plenamente en las tareas de ese órgano deben tener la oportunidad de hacerlo.

En segundo lugar, con el propósito de promover una inclusión y un dinamismo mayores en la Conferencia de Desarme, Filipinas insta a un examen de la composición de la Conferencia, como lo estipula su reglamento, para permitir el aumento del número de sus miembros. Numerosos países, en la actualidad observadores en la Conferencia de Desarme, tienen la aspiración legítima de ser miembros de pleno derecho de la Conferencia. Para facilitar este examen, Filipinas solicita que la Conferencia de Desarme nombre un relator especial o un coordinador sobre la ampliación.

En tercer término, en virtud de la situación en la Conferencia de Desarme y la necesidad de efectuar un diagnóstico integrado de la estructura de desarme mundial con naciones provenientes de un amplio espectro de la composición de las Naciones Unidas, tanto del Norte como del Sur, que manifiestan sus preocupaciones ante el *statu quo* en la esfera del desarme, algunas de las cuales están dispuestas a tomar medidas extraordinarias, con inclusión de la de abandonar la Conferencia de Desarme, Filipinas insta a los miembros de la Conferencia a superar las diferencias pendientes con respecto a la aplicación de un programa de trabajo, pues si no logran hacerlo dentro de un período determinado, no ve otra opción que no sea la de hallar medios alternativos para impulsar las negociaciones multilaterales de desarme. No es solo el proceso de desarme el que está en tela de juicio; se encuentra en juego el proceso multilateral en su conjunto.

Filipinas considera también que los Estados deben desistir de aventurarse en actividades que una y otra vez han demostrado ser inútiles. Existen otros órganos en el mecanismo de desarme, además de la Conferencia de Desarme, que no pueden funcionar o

producir resultados y recomendaciones de carácter sustantivo.

En virtud de la difícil situación económica que enfrentan los países y los recursos limitados de los que ahora disponen, dichos recursos podrían ser destinados mejor a propósitos más productivos, como la educación para el desarme. A este respecto, Filipinas desea recalcar la importancia de mejorar la educación para el desarme y la consiguiente necesidad de incrementar el apoyo al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Filipinas considera que los programas de educación para el desarme constituyen la forma de asegurar que la próxima generación de dirigentes en la esfera del desarme esté lista para asumir la responsabilidad de impulsar los acuerdos que hoy somos incapaces de lograr.

Además, como medida de fomento de la confianza, Filipinas recuerda la medida 22 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (resolución S-10/2), en la que se alienta a los Estados a poner en práctica las recomendaciones que contiene el informe del Secretario General relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

Filipinas desea recordar también otro acuerdo muy importante, incluido en el Documento Final de consenso de la Conferencia de examen del TNP de 2010. Me refiero a la medida 21, en la que se alienta a que haya un formulario uniforme de presentación de información para determinar intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional. Esta presentación de información es importante para el proceso de desarme multilateral.

Por último, Filipinas desea reconocer también el aporte que la sociedad civil puede hacer y ha hecho al proceso de desarme multilateral.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): A fin de ganar tiempo, yo también leeré una versión abreviada de mi declaración. El texto completo está siendo distribuido en la Comisión.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, tal como lo conocemos, fue creado por la Asamblea General en su primer período extraordinario

de sesiones dedicado al desarme, hace 33 años. El requisito fundamental establecido en ese período de sesiones en el contexto del mecanismo de desarme es que

“La adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa” (*resolución S-10/2, párr. 29*).

En los últimos dos años hemos escuchado reiteradamente que el mecanismo creado en 1978 quizás haya sido incapaz de forjar un entorno conducente a la elaboración de normas, las deliberaciones y las negociaciones sobre los temas del desarme; de ahí el mantra creciente en cuanto a la revitalización del mecanismo de desarme internacional y la convocación de dos reuniones de alto nivel para promover ese objetivo.

Algunos Estados consideran que ese mecanismo, del cual la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas son partes importantes, no ha logrado los propósitos para los cuales fue creado. La descripción del estado de este mecanismo y el diagnóstico de su enfermedad son parciales y se concentran casi exclusivamente en los síntomas antes que en las causas.

El propósito primordial de la creación de la Conferencia de Desarme fue el desarme nuclear, tema del programa con respecto al cual algunas de las principales Potencias no han permitido progreso alguno en los últimos 32 años. Los mayores críticos de la Conferencia de Desarme son los propios responsables de la demora con respecto a las cuestiones más importantes del desarme nuclear: las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estos países han desempeñado también un papel importante para asegurar la inactividad de la Conferencia de Desarme durante decenios y el estancamiento de las negociaciones en la Comisión de Desarme. Sus preocupaciones farisaicas se limitan a progresar con respecto a una sola cuestión en la Conferencia de Desarme, sin interés alguno por las otras tres cuestiones fundamentales que figuran en su programa.

En 2008, el Secretario General, al formular su propuesta de cinco puntos sobre el desarme, asignó

prioridad al desarme nuclear. La razón por la cual el Secretario General hizo ese llamamiento fue el hecho de que la Conferencia de Desarme no ha logrado estar a la altura de su razón de ser —el desarme nuclear— durante más de tres decenios. También es un hecho que la Conferencia de Desarme no ha podido lograr ningún progreso sustantivo durante los 15 años posteriores a la finalización de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, es sorprendente observar que las exhortaciones actuales a la revitalización de la Conferencia de Desarme proyecten en forma selectiva los acontecimientos de los dos últimos años concentrando solo la atención sobre una única cuestión.

Con el propósito de evaluar de manera objetiva las causas subyacentes en el estancamiento de la Conferencia de Desarme, es importante reconocer los hechos fundamentales siguientes. El trabajo o la inactividad de la Conferencia de Desarme son un reflejo de las realidades políticas imperantes, pues la Conferencia no funciona en el vacío. En la Conferencia de Desarme no puede negociarse ningún tratado que sea contrario a los intereses de seguridad de cualquiera de sus Estados miembros. En efecto, la norma del consenso fue incorporada al reglamento de la Conferencia de Desarme para asegurar esto. Por ende, solo es posible lograr progresos en ese órgano si se satisfacen o abordan las preocupaciones de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme relativas a la seguridad.

La falta de progreso de la Conferencia de Desarme no puede atribuirse a su reglamento, dado que instrumentos fundamentales como la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fueron negociados con éxito con las mismas normas en la Conferencia de Desarme.

Estos hechos significan que los problemas que enfrenta la Conferencia de Desarme no son de índole organizativa o de procedimiento. Por lo tanto, ha llegado el momento de que encaremos la realidad y reconozcamos las verdaderas razones por las cuales la Conferencia de Desarme se ha vuelto disfuncional. La historia de la Conferencia de Desarme demuestra claramente la modalidad de negociar solo aquellos acuerdos que no socaven o comprometan los intereses de seguridad de los Estados poderosos.

Un modelo y un enfoque similares se aplican en el caso del tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable. Ahora, después de haber desarrollado enormes arsenales de armas nucleares y acumulado existencias de material fisionable, especialmente de uranio muy enriquecido y plutonio utilizable en armas, que de manera rápida pueden convertirse en ojivas nucleares, las principales Potencias están dispuestas a concertar un tratado que solo prohíba la producción futura de material fisionable por cuanto ya no necesitarán más. Este enfoque no tiene costo alguno para ellos, ya que no socava o pone en peligro su seguridad. Es por ello que no están dispuestos a incluir la cuestión de las existencias de material fisionable existente en un tratado sobre material fisionable.

Por otra parte, en los últimos años, las políticas discriminatorias sobre cooperación nuclear de algunas grandes Potencias han creado inseguridad y desequilibrios, sobre todo en nuestra región. Esas políticas, que socavan las normas internacionales de no proliferación, con ansia de poder y afán de lucro, han acentuado la asimetría en las existencias de material fisionable en el Asia meridional. Lamentablemente, esas políticas discriminatorias se siguen practicando y no han encontrado oposición entre los países miembros del Grupo de Suministradores Nucleares, compuesto por algunos de los más fervientes partidarios del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares y por los más acérrimos críticos de la supuesta falta de avances en la Conferencia de Desarme.

Es por esas razones que el Pakistán se ha visto obligado a asumir una posición en contra de la selectividad, la discriminación y la excepcionalidad nuclear. No cabe esperar que ningún país ceda en la defensa de sus intereses fundamentales de seguridad en virtud de un instrumento que resulta gratuito a todos los demás países interesados.

Los desafíos que enfrentan el programa internacional de desarme y el mecanismo de desarme van más allá de la Conferencia de Desarme. Los componentes del mecanismo de desarme contemporáneo están relacionados entre sí. Otras partes de ese mecanismo, como es el caso de la Comisión de Desarme y la Primera Comisión, han tenido un desempeño tan bueno o tan malo como el de la Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desarme no ha sido capaz de desarrollar un documento

consensuado en más de un decenio y medio. Durante años, los proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión tampoco han demostrado tener ninguna capacidad de influencia política. Entonces, ¿por qué criticar particularmente a la Conferencia de Desarme por su inactividad? La revitalización de esos componentes, incluidas la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, debe llevarse a cabo de manera simultánea y debe tener lugar de una manera integrada y holística. En nuestra opinión, se deben adoptar las siguientes medidas.

En primer lugar, el programa de la Conferencia abarca una serie de temas críticos. Todas las cuestiones deben tratarse de manera equitativa y equilibrada. La falta de progreso respecto de un asunto debido a preocupaciones de seguridad de los Estados no debe conducir a un estancamiento en la Conferencia de Desarme, ya que otros temas de su programa pueden y deben ser objeto de examen y negociación.

En segundo lugar, el desarme nuclear sigue siendo la cuestión que está pendiente desde hace más tiempo en el programa de la Conferencia de Desarme. Los 120 miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que representan a la inmensa mayoría en las Naciones Unidas, siempre han considerado el desarme nuclear como la prioridad más alta entre los temas a negociar en la Conferencia de Desarme.

En tercer lugar, la propuesta de crear un instrumento jurídico sobre garantías negativas de seguridad es otro tema importante que se ha mantenido en el programa de la Conferencia durante varios años. Un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad no pondría en peligro los intereses estratégicos de ningún país. En realidad, ningún Estado poseedor de armas nucleares consideraría emplear armas nucleares contra ningún Estado que no posea armas nucleares. Incluso la amenaza de hacerlo es moralmente reprochable.

En cuarto lugar, tenemos que ser conscientes de las realidades y debemos trabajar para lograr un consenso en la Conferencia de Desarme, teniendo en cuenta los intereses legítimos de seguridad de todos los Estados.

En quinto lugar, la Conferencia de Desarme no puede negociar de manera selectiva aquellos asuntos que ciertos Estados consideran que están listos para ser abordados.

En sexto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus obligaciones de entablar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre medidas efectivas que conduzcan al desarme nuclear.

En séptimo lugar, en las medidas que se adopten sobre no proliferación y desarme nucleares es preciso eliminar los dobles raseros y la selectividad.

En octavo lugar, más allá de la reforma y la racionalización de los métodos de trabajo, hay que revitalizar las funciones normativas y deliberativas de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme.

El Pakistán cree firmemente en la necesidad de preservar todos los componentes del mecanismo de desarme que han sido establecidos por consenso. Cualquier intento de eludir o debilitar ese mecanismo socavaría el consenso y la legitimidad. El Pakistán nunca sería parte de dichos esfuerzos. En lugar de soluciones selectivas y parciales encaminadas a fortalecer los mecanismos de desarme, el Pakistán insta a lograr un consenso nuevo y equilibrado que permita hacer frente al estancamiento actual que viven los mecanismos y modalidades concebidos para promover la paz y la seguridad mundiales, así como para impulsar el avance de las negociaciones sobre desarme.

En ese sentido, el Pakistán apoya plenamente el llamamiento formulado desde hace tiempo por los países del Movimiento, compuesto por casi dos tercios de la membresía de las Naciones Unidas, para convocar el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ese período de sesiones contribuiría a encontrar vías para alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares de una manera equilibrada y no discriminatoria, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

Sr. van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Es lamentable que por más de un decenio el mecanismo multilateral de desarme, en particular la Conferencia de Desarme, no haya estado a la altura de las expectativas de la comunidad internacional. La Conferencia de Desarme es incapaz de cumplir su mandato. Es incapaz de hacer frente a los urgentes desafíos a la seguridad que tiene ante sí la comunidad internacional creando instrumentos multilaterales eficaces para el control de armamentos, el desarme y la no proliferación a través de la negociación.

Los Países Bajos consideran inaceptable el estancamiento en la Conferencia de Desarme. Con toda

urgencia debemos revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. Debemos impulsar la celebración de negociaciones de desarme. En ese sentido, apreciamos profundamente las iniciativas del Secretario General en apoyo de tales esfuerzos. La reunión de alto nivel celebrada en septiembre de 2010 y el debate de seguimiento que tuvo lugar en julio pasado pusieron de relieve la diversidad de opiniones que existe entre los Estados respecto de las causas del estancamiento en la Conferencia de Desarme. A pesar de ello, y sobre todas las cosas, la reunión de alto nivel dejó claro que necesitábamos ir más allá de las deliberaciones y, sin más demora, pasar a la acción.

Lamentablemente, aquí en Nueva York, la Conferencia de Desarme ha sido incapaz de producir recomendaciones concretas. Pensamos que ello es un indicador adicional de los constantes desafíos que encara el mecanismo multilateral de desarme en general.

Si el mecanismo multilateral de desarme, sobre todo la Conferencia de Desarme, no es capaz de superar esa crisis, la comunidad internacional, y la Primera Comisión en particular, tendrá que responder considerando, seriamente, la adopción de medidas que le permitan superar esa situación. Los Estados ya están debatiendo varias opciones. Algunas se centran en otorgar a la Asamblea General un papel más central y activo. Otros se centran en la aplicación de los acuerdos previamente concertados en el marco de la Conferencia de Desarme y en otros foros multilaterales pertinentes. Hay incluso quienes abogan por la intensificación de los preparativos para las negociaciones o por una reforma más amplia del mecanismo de desarme. A pesar de que esas opciones difieren entre sí, todas tienen algo en común. Todas apuntan al mejoramiento de la seguridad mundial, incluso mediante el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Es en ese contexto que los Países Bajos, junto con Sudáfrica y Suiza, han presentado un proyecto de resolución sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. El proyecto de resolución aspira a lograr el consenso, a unir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en torno a la necesidad de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y de promover las negociaciones multilaterales de desarme. En el proyecto de resolución se exhorta a los Estados a aprovechar los resultados de

la labor ya realizada y a explorar, examinar y consolidar opciones, propuestas y elementos para la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme.

En el proyecto de resolución también se reconoce la necesidad de hacer un recuento, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, de todos los esfuerzos pertinentes a fin de estar bien preparados para el sexagésimo séptimo período de sesiones. Tenemos que estar seguros de que, en caso de que la Conferencia de Desarme vuelva a fallar, el próximo año no nos encontremos en la misma posición de este año, sino que dispongamos de una base que nos permita considerar alternativas. Deseo recalcar que si somos incapaces de hacer progresos sustantivos, en opinión de los Países Bajos, todas las opciones deberán ser objeto de consideración.

Sra. Sequensová (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa apoya firmemente el fortalecimiento y la revitalización de todo el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme, incluidas la Asamblea General y la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

La Primera Comisión es un órgano importante en el que se celebran debates sobre temas de actualidad e iniciativas en materia de no proliferación y desarme. La Primera Comisión debería mejorar sus métodos de trabajo con el fin de responder mejor a los actuales problemas de seguridad y elaborar medidas concretas para resolverlos.

Del mismo modo, se deberían examinar los métodos y procedimientos de trabajo de la Comisión de Desarme. La Comisión debería tener por objetivo presentar a la Asamblea General y, por su conducto a la Conferencia de Desarme, recomendaciones sobre cuestiones relativas al desarme y al control de armamentos.

La Conferencia de Desarme es el órgano que tiene la función fundamental de negociar los tratados multilaterales. Tras más de 10 años de estancamiento, es necesario que la Conferencia de Desarme reanude su labor. El próximo año será fundamental para que la Conferencia demuestre su credibilidad, eficacia y pertinencia. La República Checa apoya plenamente la declaración formulada en la Asamblea General en julio por el observador de la Unión Europea en el debate sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, así como las propuestas concretas formuladas

en relación con la Conferencia de Desarme. Pedimos a todos los miembros de la Conferencia que aprueben pronto un programa de trabajo y, posteriormente, inicien negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y comiencen a trabajar en las demás cuestiones que figuran en la agenda.

Como miembro activo del grupo oficioso de los Estados observadores en la Conferencia de Desarme, la República Checa considera que la cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme es sumamente importante. Si bien apoyamos la necesidad de que la Conferencia de Desarme inicie la labor sustantiva a la brevedad posible, pedimos que se examine paralelamente la cuestión de la composición. Si bien en el reglamento se exige un examen periódico de la cuestión de la composición, el último examen y ampliación de los miembros se realizó hace 12 años. La Conferencia de Desarme debería ser más abierta. La repercusión universal de cualquier nuevo instrumento jurídico únicamente puede tener sentido cuando su proceso de negociación respeta los principios de transparencia e inclusión. En ese sentido, pedimos el pronto nombramiento de un relator especial encargado de examinar la cuestión de la composición de la Conferencia. Dicho nombramiento debe considerarse como una forma de iniciar los debates sobre esta cuestión importante. No prejuzgaría ningún resultado en particular.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Austria para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.21.

Sr. Strohal (Austria) (*habla en inglés*): La revitalización del mecanismo internacional de desarme es imprescindible. Quisiera brevemente exponer algunos elementos de nuestro pensamiento y, más importante aún, la iniciativa que hemos estado llevando a cabo, junto con México y Noruega.

Al dirigirse a la Asamblea General el 24 de septiembre, mi Ministro anunció que Austria promovería un proyecto de resolución sobre la manera de promover las negociaciones multilaterales de desarme. Mi delegación presentó ante la Primera Comisión ese proyecto de resolución por tercera vez consecutiva desde la aprobación del programa de trabajo por la Conferencia de Desarme (véase CD/1864).

En 2009, en mi condición de Presidente de la Conferencia, presenté y negocié la resolución 64/64, sobre el informe de la Conferencia de Desarme, que

acogió con beneplácito la aprobación por consenso de un programa de trabajo. Ese programa de trabajo sigue siendo para la mayoría de nosotros la regla de oro para un programa equilibrado e integral, pero su incumplimiento también demuestra la incapacidad de la Conferencia de Desarme de cumplir con su mandato establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es decir, la negociación real de los tratados de desarme.

El año pasado, tras la Reunión de Alto Nivel convocada por el Secretario General, mi delegación presentó y negoció la resolución 65/93, sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. El debate celebrado por la Asamblea General sobre esta cuestión el pasado mes de julio demostró claramente la abrumadora sensación de urgencia para superar el actual estancamiento en el mecanismo internacional de desarme, pero no se formularon propuestas concretas sobre la manera de hacer frente a ese desafío.

Por lo tanto, este año, junto con México y Noruega, presentamos el proyecto de resolución A/C.1/66/L.21, titulado “promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, que contiene una propuesta concreta que examinará la Asamblea General en su período de sesiones el próximo año. Antes de presentar el proyecto de resolución con más detalle, permítaseme mencionar brevemente nuestro enfoque general.

Al igual que los demás, coincidimos en que la Conferencia de Desarme es el foro designado para las negociaciones multilaterales de desarme. Recuerdo que Austria fue uno de los seis presidentes cuando se negoció la decisión CD/1864. En particular, nos esforzamos por hacer el programa de trabajo lo más equilibrado posible, teniendo en cuenta las diferentes prioridades atribuidas a diversos temas de la agenda. Seguiremos haciendo todo lo posible por contribuir a salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, desde que se incorporó a la Conferencia de Desarme, Austria nunca ha visto un día en que allí se hayan celebrado negociaciones de fondo. Después de un decenio y medio de parálisis, es cada vez más evidente que la Conferencia de Desarme no puede cumplir con su mandato, según lo acordado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En ese sentido, permítaseme hacer hincapié en que en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme a la Conferencia de Desarme se le confirió el mandato de negociar tratados de desarme, no impedir su negociación. Sin embargo, lamentablemente, eso es lo que hace hoy la Conferencia. Se han realizado muchos análisis en relación con la actual situación de estancamiento. Permítaseme intentar cambiar el relato de lo que se nos dice a lo que oímos. Se nos dice que la falta de voluntad política impide que la Conferencia de Desarme cumpla con su tarea fundamental, a saber, la negociación de los tratados de desarme. Sin embargo, lo que oímos, es mucha voluntad política de negociar por una gran mayoría.

Se nos dice que la norma del consenso es indispensable para proteger los intereses de seguridad de unos pocos miembros de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, lo que oímos es que la norma del consenso no debería servir para impedir el inicio de las negociaciones. Huelga decir que la decisión de adherirse a cualquier instrumento jurídico que surja de esas negociaciones es derecho soberano de cada Estado, independientemente de que sea miembro de la Conferencia de Desarme o parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, o ambas cosas.

Se nos dice también que los intereses de seguridad están en juego, como si la negociación de los tratados de desarme fuera una amenaza. Es sobre todo extraño que ese argumento lo esgriman los Estados con armas nucleares en sus arsenales. Sin embargo, lo que oímos es que la negociación de los tratados de desarme aumenta la seguridad de la comunidad internacional en general, sobre todo de la gran mayoría de los Estados que no poseen armas nucleares.

Además, en nuestra opinión, se debe resolver con carácter urgente la parálisis constante en cuanto a las negociaciones multilaterales de desarme. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta enfoques nuevos e innovadores en la manera de lograr avanzar en cuanto al fondo. Para ello, quizás sea necesario romper algunos de los dogmas, salir del encasillamiento, así como tener una mayor disposición para el compromiso.

Por consiguiente, permítaseme presentar brevemente nuestro proyecto de resolución, que es un intento de estimular ese pensamiento innovador. El proyecto de resolución no es en lo absoluto un intento de socavar la Conferencia de Desarme. Nuestra trayectoria

en los últimos años es prueba suficiente de nuestro compromiso con el inicio de las negociaciones de desarme en la Conferencia de Desarme. En nuestra propuesta se expone la idea de crear grupos de trabajo de composición abierta en Ginebra sobre todas las cuestiones que actualmente están bloqueadas en la Conferencia de Desarme, durante la parálisis de la Conferencia.

Su principal objetivo es estimular un cambio de nuestros debates sobre cuestiones de procedimiento, tales como un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme, a las negociaciones de fondo sobre el desarme. Se mantiene un cuidadoso equilibrio entre los distintos temas de carácter prioritario, lo que, a nuestro juicio, es necesario para reunir un amplio apoyo a cualquier progreso de fondo. En ese sentido, quisiera destacar que las tres cuestiones, incluido un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, son cuestiones de desarme nuclear. Es por ello que las hemos colocado bajo un amplio encabezamiento sobre el desarme nuclear general.

En el proyecto de resolución no se prevé que se adopte en esta etapa ninguna decisión operacional. Por el contrario, se sugiere que se examine cuidadosamente esa propuesta en el próximo período de sesiones de la Asamblea General el próximo año, de seguir estancada la Conferencia de Desarme. Tendremos que dedicar todos nuestros esfuerzos el próximo año para que la Conferencia de Desarme reanude su labor. Sin embargo, de no lograrse ese avance, mi país está convencido de que hay que examinar con seriedad nuevos enfoques.

Consideramos nuestra propuesta como una contribución al inicio de un debate más amplio, y estamos abiertos a otras propuestas innovadoras que nos ayuden a avanzar hacia las negociaciones de fondo sobre el desarme. Nuestro proyecto de resolución es una contribución constructiva. Ya hemos alcanzado un objetivo, es decir, estimular nuestro debate y la dinámica necesaria para revitalizar el mecanismo de desarme.

Somos conscientes de que en estos momentos algunas de las delegaciones se muestran escépticas a las ideas que hemos esbozado. Por ello, seguimos realizando consultas de carácter general de forma transparente. Hemos escuchado atentamente todos los comentarios que se han hecho, sobre todo durante las dos rondas de consultas oficiosas celebradas la semana

pasada, y quisiera agradecer a las delegaciones su contribución. Como consecuencia, hemos adaptado ligeramente el texto y hemos preparado una revisión del proyecto de resolución, que pondremos a su disposición.

Estamos muy agradecidos por la amplia variedad de comentarios que hemos recibido, puesto que sin duda facilitan nuestro objetivo colectivo de hacer avanzar sustancialmente las negociaciones multilaterales de desarme. Con esta premisa en mente, solicitamos a todas las delegaciones que examinen nuestra propuesta por separado, desde una perspectiva dinámica, para lograr dicho objetivo.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): El mecanismo de desarme que organiza y pone en práctica el multilateralismo por el que tanto apego tenemos se encuentra en una situación de contraste, sobre todo en lo que respecta a las armas nucleares. Ya no existe ninguna necesidad de demostrar la vitalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y la Conferencia de Examen de 2010 proporcionó a todos los Estados miembros una hoja de ruta para actuar sobre los tres pilares del Tratado durante los próximos años. Para nosotros, respetar esta hoja de ruta constituye una prioridad. La Conferencia de París, celebrada del 30 de junio al 1 de julio, permitió reforzar la cohesión de las cinco Potencias nucleares y examinar los medios y arbitrios para cumplir sus compromisos para 2015.

El nombramiento de un facilitador y la elección de un país anfitrión para la conferencia sobre la aplicación de la resolución de 1995 también constituyen hechos decisivos de la hoja de ruta del TNP. Los países participantes en la conferencia de 2012 tendrán que idear, si tienen la voluntad política, un foro específico para avanzar a lo largo del extenso y arduo camino que conduce a la consecución de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Si bien la cuestión nuclear progresa con arreglo al TNP, no podemos decir lo mismo en lo que respecta a la Conferencia de Desarme. No obstante, Francia está convencida de que se trata del único foro posible para negociar un tratado sobre la cesación de la producción de materiales fisionables con probabilidades de éxito. Los debates de la reunión de alto nivel destinados a reactivar la labor de la Conferencia de Desarme han confirmado, si es que era necesario, que el bloqueo de la Conferencia de Desarme no se debía al propio foro,

sino a un contexto internacional particular. El problema son los antagonismos de naturaleza política y no las restricciones del procedimiento. Las normas de procedimiento, y en especial la regla del consenso, son las garantías de los intereses de defensa y seguridad de todos los países. Sin duda, resulta paradójico que la regla del consenso sea un elemento bloqueador a la vez que indispensable en las negociaciones futuras.

Pero querer trasladar el debate a otro foro —al de la Asamblea General, como algunos desean, en forma de grupos de trabajo—, no contribuirá a resolver los problemas políticos subyacentes a la parálisis de la Conferencia de Desarme. Al contrario, provocará que persistan y que se diluya la presión ejercida para superarlo. Más bien, lo que debemos hacer es recordar a los que han causado este estancamiento que no tienen nada que ganar, salvo, quizá, un poco de tiempo —pero a qué precio— yendo contracorriente de la historia.

Antes de abordar la pertinencia de los foros que tratan las armas convencionales, quisiera dedicar de pasada unas palabras a nuestro foro anual que es la Conferencia de Desarme. Debe reconocerse que la Comisión de Desarme no ha cumplido sus promesas. Más de 30 años después de su creación, y de una serie de innumerables ciclos, el resultado de esos años de deliberaciones ha sido modesto, por no hablar del coste que representan, tanto para las Naciones Unidas como para las delegaciones nacionales, esas reuniones repetitivas que no producen ningún fruto.

Entre los años en los que este órgano no ha logrado acordar una agenda, como en 2004 o 2005, y los años en que los ciclos de trabajo se cerraron sin resultados concretos, como la primavera pasada, no podemos más que lamentarnos. Sin embargo, la Comisión de Desarme ha sido capaz de producir elementos útiles en el pasado, como por ejemplo las directrices de 1999 para la creación de zonas libres de armas nucleares, que por desgracia no siempre las respetan los que las reivindican. Sin duda, esta situación es en gran medida el resultado de fuertes intereses opuestos y de cierta falta de flexibilidad. No obstante, hasta para establecer, por ejemplo, medidas de confianza en el ámbito de las armas convencionales, somos capaces de llegar a un entendimiento en otros foros, pero no en el de la Comisión de Desarme. Quizá tengamos que extraer de aquí algunas conclusiones sobre la viabilidad de la Comisión de Desarme.

Quisiera terminar haciendo referencia a los foros relativos a las armas convencionales. En 15 años se han realizado tres series de negociaciones, algo que Francia aplaude, sobre todo dado el papel activo que ha desempeñado: la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra y la Convención sobre Municiones en Racimo de Oslo. Todas ellas tienen un punto en común: conciernen a las armas convencionales que infligen los mayores daños humanitarios, incluso una vez finalizados los conflictos, y reflejan la influencia beneficiosa y la capacidad de movilización de la sociedad civil, cuyo papel en el sistema multilateral debe consolidarse aún más.

Al mismo tiempo, la conclusión de las Convenciones de Ottawa y Oslo cuestiona la eficacia del foro de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Sabemos que el próximo noviembre será un momento crítico en cuanto a la credibilidad y, por tanto el futuro, de este foro. Nos encontramos en el centro de un problema bien conocido en cuanto a la eficacia del mecanismo de desarme y si es un foro idóneo para la negociación.

Para Francia, la situación está clara. La concertación de las Convenciones de Ottawa y Oslo no bastará porque no serán aprobadas por toda la comunidad internacional dentro de un plazo razonable. Su universalización, que para nosotros sigue y seguirá siendo una prioridad, se está ejecutando contra la reticencia de una serie de países claves. Por ello, lamentamos que los países que poseen los mayores arsenales de minas antipersonal o de armas en racimo consideren que no pueden ratificar estas dos Convenciones en un futuro próximo.

Sin resignarnos, y a la espera de que firmen dichas Convenciones, continuamos buscando la manera de lograr efectos concretos sobre el terreno. Con ese fin, seguiremos negociando en noviembre un sexto protocolo de la Convención sobre las armas convencionales relativo a las municiones en racimo. Por nuestra parte, esta elección reflexionada y responsable solo valdrá la pena si este sexto protocolo respeta tres criterios esenciales: debe ser jurídicamente vinculante, ser compatible con la Convención de Oslo y tener efectos humanitarios determinantes e

inmediatos. Confiamos en que el foro de la Convención nos permita lograr ese resultado.

La eficacia del multilateralismo debe juzgarse en primer lugar en relación con su capacidad de resolver los problemas de su tiempo, es decir, crear un mundo más seguro a la vez que reduce las amenazas que suponen las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. En ese sentido, Francia comparte la frustración expresada por casi todos los países durante nuestra labor. Actualmente, algunos esperan, a través de las resoluciones que presentan, poder desbloquear la situación en la Conferencia de Desarme e iniciar la negociación del tratado sobre la cesación de la producción de materiales fisionables. Francia determinará su voto sobre dichos proyectos de resolución basándose en tres criterios.

La Sra. Borland (Belice, Vicepresidenta), ocupa la Presidencia.

En primer lugar, la coherencia de los proyectos de resolución entre ellos mismos, pero también con los debates realizados en la Conferencia de Desarme. De ese modo, se debe descartar el cuestionar el orden de prioridades entre los cuatro temas principales de la agenda de la Conferencia de Desarme o los mandatos acordados por todos en el programa de trabajo contenido en el documento CD/1864. Consideramos que, lejos de hacer avanzar el desarme, eso supondría un retroceso.

El segundo criterio es la claridad y la pertinencia de los mandatos. Desde este punto de vista, hay ciertas propuestas concretas que nos parecen interesantes, y otras, mucho menos. Trasladar los debates de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, en grupos de trabajo cuya composición, normas de procedimiento e incluso financiación no están claras, sería arriesgado y contraproducente.

Y el tercer y último criterio es si los Estados miembros los adoptarán. Los proyectos de resolución que promueven nuevas iniciativas deben lograr el consenso o, de producirse una votación, ser aprobados por la gran mayoría de los Estados. Así es como se establecieron las negociaciones para el tratado sobre el comercio de armas, que podrían finalizar próximamente. Pero existe el temor de que si no se produjera una adhesión mayoritaria de los Estados cuando tuviera lugar una votación, se privaría a dichas

iniciativas del apoyo y, por tanto, del impulso que necesitan para llevarse a cabo.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*): Habida cuenta de la importancia de los problemas relativos a la cuestión del mecanismo para el desarme, la delegación argelina desea participar hoy en este debate temático para hacer constar su postura acerca de este asunto que es objeto de grandes controversias entre los Estados Miembros.

Mi delegación quisiera subrayar, en primer lugar, el interés de los informes presentados por los diferentes participantes de la mesa redonda que se celebró el pasado viernes sobre el mecanismo de desarme. Sin duda, se sugirieron propuestas interesantes encaminadas a reactivar ciertos componentes de este mecanismo de las Naciones Unidas. Estas contribuciones se suman al análisis y a las propuestas presentadas por los Estados Miembros, en ocasión sobre todo de dos reuniones de alto nivel celebradas en septiembre de 2010 y julio de 2011.

Argelia mantiene su compromiso con la agenda de desarme multilateral y el fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para el desarme. En vista del estado de letargo de estos mecanismos, resulta fundamental que los Estados miembros trabajen conjuntamente, cooperen con sinceridad e inviertan todo su capital político en revitalizar, de forma eficiente y perdurable, los órganos de desarme.

Dados los diversos logros alcanzados por la comunidad internacional gracias al mecanismo de desarme, es importante conservar el carácter, el papel y la utilidad de cada componente de este importante conjunto que es el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Aunque todos reconozcamos la necesidad de mejorar la eficacia de estos órganos, nadie puede cuestionar el hecho de que entre los motivos del bloqueo de dicho mecanismo figura la falta deliberada de voluntad política.

Al igual que otros Estados miembros, mi delegación desea expresar su decepción por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido aprobar, después de muchos años, recomendaciones concretas. A pesar de ello, Argelia reitera su compromiso con el mandato de la Conferencia de Desarme en tanto que único órgano para el debate especializado del mecanismo multilateral de las Naciones Unidas en el campo del desarme. Por consiguiente, mi delegación mantiene su pleno apoyo a

la labor de la Comisión y apela a todos los Estados miembros a demostrar voluntad política y flexibilidad para que este órgano pueda formular recomendaciones concretas sobre las cuestiones que figuran en su agenda durante el próximo ciclo.

Argelia reafirma asimismo la importancia de reforzar aún más el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme. Habida cuenta de la diversidad de sus ámbitos de competencia, el bloqueo prolongado de la Conferencia de Desarme constituye innegablemente una verdadera fuente de preocupación. Esta situación perjudica particularmente a los intereses de los Estados que no poseen armas nucleares.

Argelia considera que el bloqueo no se puede atribuir a un fallo del mecanismo institucional y no es inherente a su método de funcionamiento. Por lo tanto, no se puede atribuir a sus normas de procedimiento, en particular a la regla del consenso, ni a la agenda de la Conferencia de Desarme.

Es evidente que la regla del consenso es también un medio de proteger los intereses de seguridad nacional de todos los Estados al mismo nivel, y no solo los de los más poderosos. Al tener en cuenta los intereses de seguridad de todos, esta norma confiere, en principio, legitimidad al tratado concluido y asegura su universalidad y eficacia.

En lo que respecta a la agenda de la Conferencia de Desarme, Argelia opina que sus elementos, que se inspiran además en los Diez Mandamientos y hacen hincapié en el peligro nuclear, siguen estando de actualidad. Las armas nucleares suponen la amenaza más grave para la humanidad.

Conviene recordar que la Conferencia de Desarme ha sido una aportación innegable al desarme multilateral. Fue creada en 1978 por el primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, precisamente para reactivar los mecanismos de desarme de la época.

La Conferencia no puede retomar su labor sustantiva a menos que los Estados miembros manifiesten la voluntad política necesaria para alcanzar soluciones colectivas capaces de afrontar adecuadamente los problemas que amenazan a la seguridad de todos y a la paz internacional. Convendría también actuar en ese sentido, más que amenazar con

marginar la Conferencia de Desarme recurriendo a otros mecanismos.

Argelia considera que ningún otro foro de las Naciones Unidas puede sustituir a la Conferencia de Desarme, despojarla de sus prerrogativas ni legitimar la disociación de uno de los temas fundamentales de su mandato. Aparte de poder sentar un precedente cargado de consecuencias, algo así cuestionaría la integridad y el equilibrio que hay que mantener entre los temas centrales y complementarios de la agenda de la Conferencia de Desarme.

En lo relativo al programa de trabajo, la delegación argelina mantiene su convicción que la decisión CD/1864, que se aprobó por consenso en mayo de 2009, sigue siendo válida. Esta decisión no es en absoluto un producto perfecto, pero constituye el resultado de un compromiso que, tal y como se menciona en el preámbulo, se inscribe en una lógica evolutiva. Su objetivo es iniciar un proceso de debates y negociaciones interactivas que haga prevalecer un clima de confianza y lleve a cabo las negociaciones sobre el desarme nuclear y las demás cuestiones.

Al parecer, este aspecto de la decisión CD/1864, que figura claramente en su preámbulo, unos lo olvidan con frecuencia y otros, que solo centran su atención en la negociación del tratado de cesación de materiales fisionables, lo ocultan. Por otro lado, esta decisión tiene el mérito, en tanto que logro más reciente, de demostrar que la Conferencia de Desarme aún es viable y que tiene la capacidad de salir por sí misma del estancamiento en el que se encuentra.

Argelia sigue convencida de la necesidad de reiterar el compromiso de la comunidad internacional por recuperar la finalidad de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral sobre el desarme. En caso de que las divergencias sigan impidiendo que la Conferencia lleve a cabo su mandato, habrá que convocar el cuarto período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Esa sería una oportunidad para reafirmar su propósito como parte de un examen más global de la problemática del desarme, del cual debería surgir un nuevo consenso sobre las prioridades del desarme y sobre los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Singh Gill (India) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la esfera del desarme, de conformidad con su Carta. El mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme es

el mecanismo por el cual damos expresión y coherencia a los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

En una época en que se ha renovado el interés en el tema de la revitalización de los mecanismos de desarme y del programa multilateral de desarme, es importante recordar que esa fue una de las motivaciones que llevaron a la celebración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-I), que asigna a las Naciones Unidas la responsabilidad principal del desarme. En su Documento Final, aprobado por consenso, se crea el actual mecanismo de desarme que comprende una tríada integrada por la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme y establece sus objetivos y programa. Permítaseme exponer brevemente los puntos de vista de la India sobre estos tres foros.

La India reconoce la importancia de la labor de la Primera Comisión y participa en ella. La Primera Comisión proporciona a los países con perspectivas diversas la oportunidad de expresar esas perspectivas y presentar proyectos de resolución sobre las cuestiones de interés prioritario para ellos. Un proceso de debate y consultas en los tres segmentos del período de sesiones —el debate general, el debate temático y la aprobación de los proyectos de resolución— ayuda a la comunidad internacional a ordenar las diferentes prioridades. Estamos abiertos a sugerencias para mejorar los aspectos administrativos y de gestión del tiempo a fin de mejorar la calidad del diálogo en la Primera Comisión. Al mismo tiempo, queremos preservar el carácter único y la fuerza de la Primera Comisión como foro mundial multilateral de desarme y las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

También asignamos importancia a la Comisión de Desarme como foro universal de deliberación para el logro de un consenso sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional. Es el único foro universal que hace un examen a fondo de los temas relacionados con el desarme. A nuestro juicio, la Comisión debe desempeñar un papel fundamental para que el programa internacional de desarme, actualmente fragmentado, vuelva a tener coherencia. La Comisión hizo contribuciones muy importantes en el pasado, incluidos los importantes conjuntos de directrices y recomendaciones a la Asamblea General sobre cuestiones tales como las directrices sobre las medidas de fomento de la confianza, la verificación y las

transferencias internacionales de armas. Esperamos con interés una pronta decisión sobre el programa del próximo ciclo y la activa participación de todos los países en la labor de la Comisión.

La Conferencia de Desarme, reconocida en el SSOD-I como el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, sigue teniendo el mandato, la composición, la credibilidad y el reglamento interno necesarios para el cumplimiento de su responsabilidad. No hace mucho tiempo, se negoció en la Conferencia de Desarme un tratado multilateral, verificable y no discriminatorio por el que se elimina una categoría entera de armas de destrucción en masa, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

Compartimos la decepción generalizada ante el continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, no creemos que la actual situación de estancamiento se deba al foro en sí ni a su reglamento interno. Dado que las decisiones de la Conferencia de Desarme tienen consecuencias para la seguridad nacional de los Estados Miembros, es lógico que la Conferencia de Desarme siga siendo un foro regido por los Estados Miembros y que lleve a cabo su labor y adopte sus decisiones por consenso. Como el Secretario General ha señalado recientemente, la culpa no es del vehículo sino del conductor. Es tarea de los Estados Miembros lograr que la Conferencia de Desarme funcione mediante la negociación de tratados multilaterales que puedan ser aplicados universalmente. Las propuestas que cuestionan la viabilidad o la pertinencia de la Conferencia de Desarme o que presentan alternativas poco realistas no lograrán resultados productivos que permitan llevar hacia delante el programa multilateral acordado con la participación de todos los países pertinentes.

La Secretaría, y en particular la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, tienen la importante responsabilidad de ayudar a los Estados en la consecución del programa multilateral de desarme. También tiene la responsabilidad de mantener la función principal de los foros de las Naciones Unidas en materia de desarme. Creemos que se debe fortalecer a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para facilitar la aplicación de los órganos permanentes establecidos en virtud de tratados que dependen de las Naciones Unidas, tales como la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la

producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Asimismo, apoyamos una mayor coherencia entre la labor realizada en Nueva York y en Ginebra. Se deben asignar también al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) los recursos necesarios para realizar su potencial. Este merece un mayor apoyo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para poder generar una investigación independiente, a fondo y a largo plazo sobre cuestiones de desarme. Esa tarea no puede llevarse a cabo debido a que el Instituto es excesivamente dependiente de las contribuciones voluntarias y, por lo tanto, no puede dedicar recursos humanos a las cuestiones de carácter prioritario sobre una base sostenible. Las Naciones Unidas también deben hacer mayores esfuerzos para promover la educación en materia de desarme y no proliferación. Las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas siguen siendo una guía indispensable en ese sentido.

Hemos tomado nota del apoyo expresado a la Conferencia de Desarme en el último informe (A/66/125) de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General que destinó su período de sesiones de 2011 a la cuestión de revitalizar la Conferencia de Desarme y llevar hacia delante el programa multilateral de desarme. Creemos que ese órgano debe ser más representativo para que pueda reflejar la más amplia gama posible de perspectivas. Debe adoptar un enfoque integrador y con visión de futuro respecto de las cuestiones de desarme a nivel mundial. Existe la impresión de que nuestro fracaso al abordar el desarme sustantivo y las cuestiones relativas a la seguridad internacional se debe a las deficiencias de procedimiento y a una ineficiencia inherente a los mecanismos de desarme. Si bien siempre es posible hacer mejoras, es necesario ser cuidadosos para no deshacer los foros que se han construido con tiempo, paciencia y visión de futuro. En un mundo interdependiente, con complejos desafíos de seguridad, solo los procesos inclusivos multilaterales pueden equilibrar los intereses de las principales partes interesadas, identificar las situaciones beneficiosas para todos y promover los acuerdos jurídicamente

vinculantes que puedan sostenerse en el tiempo y aplicarse de forma universal.

Por otra parte, creemos que el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme no puede ser evaluado en forma aislada de la estructura más amplia de seguridad internacional y la necesidad de llevar a cabo una reforma en las Naciones Unidas. Como mi Primer Ministro dijo en su discurso en la sesión plenaria de la Asamblea General el 24 de septiembre,

“Necesitamos unas Naciones Unidas más fuertes y eficaces. Necesitamos unas Naciones Unidas sensibles a las aspiraciones de todos, ricos o pobres, grandes o pequeños. Para ello, las Naciones Unidas y sus órganos principales, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, deben revitalizarse y reformarse.” (A/66/PV.22, pág. 11)

Sra. Balaguer Labrada (Cuba): El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estableció el mecanismo de desarme del sistema de las Naciones Unidas. En ella, cada órgano desempeña un papel fundamental, con funciones específicas que deben ser preservadas. Cuba le concede gran importancia a la necesidad de lograr avances concretos en las negociaciones y deliberaciones en la esfera del desarme y el control de armamentos. Nuestro país reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. Es lamentable que ese órgano continúe sin llevar a cabo trabajos sustantivos.

Pero la solución no está en comenzar a ignorar la Conferencia o minimizar su importancia o condensar sus métodos de trabajo. Por el contrario, hoy más que nunca es una responsabilidad de todos preservarla y fortalecerla. La Conferencia de Desarme debe adoptar a la brevedad posible un programa de trabajo amplio y balanceado, que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme. La Conferencia debe iniciar con urgencia negociaciones sobre una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares, que prevea su destrucción y que conduzca a la eliminación total, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto. Si bien la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares sería una acción positiva, es insuficiente por

sí sola si no se definen los pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear.

Como defendiera Cuba durante su finalizada Presidencia de la Conferencia de Desarme, ese órgano está preparado para negociar paralelamente un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares, un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que como Cuba no son poseedores de armas nucleares, y un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

El desarme nuclear es y debe continuar siendo la más alta prioridad. Sobre esta base deben construirse los consensos en el marco de la Conferencia de Desarme. Reiteramos nuestro apoyo al llamado que ha hecho el Movimiento de Países No Alineados a iniciar cuanto antes las negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluida una convención sobre armas nucleares.

Permítaseme destacar también la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como el único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Cuba apoya plenamente la labor de esta Comisión y espera que todos los Estados muestren la necesaria voluntad política y flexibilidad para llegar a acuerdos respecto a las recomendaciones concretas. Por otro lado, quisiera señalar nuestra preocupación por la proliferación de iniciativas en relación con la creación de grupos de expertos de composición limitada para analizar temas de la esfera del desarme y el control de armamentos, que son de alta sensibilidad e interés para todos los Estados Miembros. Consideramos que la creación de grupos de expertos debe ser la excepción y no la regla. Se deben privilegiar en su lugar procesos transparentes e inclusivos en los que todos los Estados Miembros se inserten en igualdad de condiciones.

Permítaseme concluir expresando que Cuba apoya los esfuerzos de optimización de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que actualmente afecta a gran parte de la maquinaria de desarme no responde en primera instancia a la mayor o menor eficacia de sus métodos de trabajo sino a razones de otro orden,

particularmente a la falta de voluntad política por parte de los Estados en lograr avances reales en temas de relevancia que son claves para la paz y la seguridad internacionales, como es la cuestión del desarme nuclear. Si queremos realmente revitalizar la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, celebremos entonces el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y no se obstaculice más este proceso. Somos optimistas. Cuba continuará haciendo su mayor esfuerzo para responder a las expectativas de la comunidad internacional en materia de desarme.

Sra. Smolic (Uruguay): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados partes del MERCOSUR y Estados Asociados: Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, el Paraguay, el Perú, la República Bolivariana de Venezuela y mi país, el Uruguay.

Los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la promoción de la paz y seguridad internacionales hacen indispensable la existencia de un mecanismo multilateral fortalecido en el ámbito de las Naciones Unidas para el tratamiento de los temas de desarme y no proliferación. En ese sentido, el MERCOSUR y Estados Asociados renuevan su compromiso con el mecanismo establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, que introdujo un conjunto de órganos con funciones distintas, pero complementarias, con el objetivo de fortalecer el rol de la Organización en la esfera del desarme y la no proliferación. Deben destacarse los progresos alcanzados: la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son hitos importantes en el derecho internacional.

No obstante, la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, aún no pudo acordar un programa de trabajo que le permitiera avanzar en el tratamiento sustantivo de los temas de su agenda. A ese respecto, el MERCOSUR y Estados Asociados entienden que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Reunión de alto nivel convocada por el Secretario General el 24 de septiembre de 2010 sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme, la

resolución 65/93 de la Asamblea General así como el debate general de seguimiento de la Reunión de alto nivel, convocada por el Presidente de la Asamblea General el pasado 27 de julio, son claras demostraciones de exhortación y expectativa de la comunidad internacional para que toda la maquinaria multilateral de desarme, incluida la Conferencia de Desarme, cumpla con los objetivos para los que fue creada.

Por lo antedicho, el MERCOSUR y Estados Asociados urgen a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a exhibir una mayor voluntad política para asegurar el comienzo de la labor sustantiva con la adopción y ejecución de un programa de trabajo amplio y equilibrado con el fin de avanzar en la agenda del desarme nuclear.

El MERCOSUR y Estados Asociados exhortan a la Conferencia de Desarme a superar este prolongado punto muerto y establecer un comité *ad hoc* sobre desarme nuclear con el objetivo de iniciar las negociaciones de un programa para la completa eliminación de las armas nucleares en un marco temporal acotado, que incluya una convención sobre armas nucleares. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de cinco puntos del Secretario General y su respaldo a una convención sobre armas nucleares con un reforzado sistema de verificación.

El MERCOSUR y Estados Asociados están convencidos de que la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Hasta que esa meta no se cumpla, los Estados no nucleares deben recibir garantías negativas de seguridad —inequívocas, incondicionales y jurídicamente vinculantes— de los Estados nucleares, contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Manifestamos nuestra preocupación por los signos de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, por lo que reafirmamos la importancia de la negociación de un instrumento vinculante en esa materia. Reafirmamos también la importancia que le atribuimos a la estricta conformidad con el régimen vigente sobre el uso del espacio ultraterrestre que reconoce el interés común de la humanidad en la exploración y uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

El MERCOSUR y Estados asociados manifiestan su interés de avanzar en las negociaciones sobre un

tratado multilateral y no discriminatorio sobre material fisiónable para las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, que incluya un régimen internacional de verificación que promueva los objetivos de no proliferación y de desarme.

El MERCOSUR y Estados Asociados lamentan la falta de progreso en el seno de la Comisión de Desarme y que no haya podido llegar a recomendaciones sustantivas en sus respectivos grupos de trabajo sobre el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares; los elementos del proyecto de declaración del decenio de 2010 como el cuarto decenio para el desarme y de las medidas prácticas para el fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Esperamos que el período de sesiones de 2012 de la Comisión de Desarme pueda llegar, con mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados, a resultados concretos y esperanzadores.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Ismayil-Zada (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada recientemente por la delegación de Armenia.

Las pruebas documentales, que son numerosas, demuestran que Armenia desencadenó la guerra, atacó a Azerbaiyán y ocupó sus territorios ancestrales, incluidos la región de Nagorno-Karabaj y siete distritos adyacentes, llevó a cabo una depuración étnica en masa y estableció su entidad separatista de base étnica y subordinada en los territorios de Azerbaiyán de que se había apoderado. Como consecuencia de la guerra miles de habitantes de Azerbaiyán resultaron muertos o heridos, en su mayoría mujeres, personas de edad y niños.

A pesar de los esfuerzos políticos que se despliegan para solucionar el conflicto cuanto antes, las actividades militares en curso en las zonas ocupadas de Azerbaiyán constituyen una grave violación del derecho internacional y contribuyen a seguir consolidando el *statu quo* actual de la ocupación, garantizar los resultados de la depuración étnica y la colonización de los territorios capturados, así como a crear graves obstáculos a la solución pacífica del conflicto.

Armenia sigue intensificando su presencia y su capacidad militares en la región de Nagorno-Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán. Los datos disponibles indican que desde que comenzó la ocupación, el número de armas en paradero desconocido y no controladas en estos territorios aumenta constantemente. Nos preocupa gravemente, entre otras cosas, la ineficacia del mecanismo de control de las armas convencionales. La acumulación de un gran número de armamentos y municiones en estos territorios al margen del control internacional constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales.

En este contexto, lamentamos que la comunidad internacional, sobre todo los que actúan de mediadores del proceso de negociación, muestre cierta indiferencia ante este problema que, de hecho, perjudica las perspectivas de lograr una solución pacífica inmediata del conflicto. Nos preocupa concretamente la posibilidad de que los grupos terroristas utilicen armas específicas, como los sistemas de misiles antiaéreos. En este sentido, consideramos necesario adoptar medidas más eficientes encaminadas a impedir que quienes ejercen el control militar y político efectivo de los territorios ocupados adquieran armas convencionales, así como divulgar sus intentos de negar su responsabilidad.

Resulta curioso que las declaraciones de los funcionarios armenios están llenas de acusaciones contra Azerbaiyán sobre sus intenciones presuntamente militaristas y la carrera de armamentos. Se exacerba la histeria de los armenios ante el rápido desarrollo de Azerbaiyán, si bien el verdadero motivo de la interpretación errónea de Armenia se da a conocer en todos los foros internacionales. El propósito es crear una cortina de humo para ocultar su intención en los territorios ocupados y ganar tiempo. En cuanto al aumento del presupuesto militar, Armenia omitió decir que los gastos de defensa anuales de Azerbaiyán siguen en consonancia con los aumentos presupuestarios generales, que Azerbaiyán sigue gastando en el ejército un porcentaje de su producto interno bruto (PIB) mucho menor que el que gasta Armenia en su ejército, y que el tamaño de las fuerzas armadas de Azerbaiyán es proporcional a su población, su territorio y la extensión de sus fronteras, y sigue siendo inferior al de las fuerzas armadas de Armenia.

Cabe mencionar que, el 25 de mayo de 2010, el Presidente de Armenia, Sr. Serzh Sargsyan, declaró

durante su visita al Cuartel General de la OTAN lo siguiente:

“El ejército de Armenia posee tipos de municiones que algunos países diez veces mayores que Armenia sueñan tener.”

Esas palabras se explican por sí solas. No es accidental que el gasto militar de Armenia con relación a los cálculos del PIB es uno de los índices más altos del mundo. Por ello, Armenia, que ejecutó proyectos militares ilegales para abastecer a sus fuerzas armadas, sigue siendo una amenaza para la estabilidad y la seguridad de nuestra región.

Armenia no tiene derecho a decir cuál Estado puede ser elegido o no como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Ello constituye una violación de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. A la delegación de Armenia en particular tengo que decirle que hace algún tiempo Azerbaiyán fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

Para concluir, declaro que mientras Armenia siga aplicando su política, todo cuanto hable sobre la paz, la estabilidad y una cooperación que incluya a todas las partes es improcedente.

Sra. Khoudaverdian (Armenia) (*habla en inglés*): He solicitado la palabra en ejercicio del derecho de mi delegación a contestar para referirme a la declaración que ha pronunciado la delegación de Azerbaiyán. Resulta verdaderamente desalentador, teniendo en cuenta el importante programa de la Primera Comisión sobre el que habría que concentrarse, que Azerbaiyán aproveche cada oportunidad que se le presenta para desacreditar falsamente la región armenia de Nagorno-Karabaj.

Lamentamos que el representante de Azerbaiyán presente en esta sala haya pretendido una vez más desvirtuar a la comunidad internacional tergiversando las causas y las consecuencias del conflicto de Nagorno-Karabaj. La referencia que hizo el representante de la delegación de Azerbaiyán a la llamada ocupación militar por parte de Armenia es totalmente engañosa. Armenia nunca ha iniciado ninguna guerra ni agresión, nunca llevó a cabo la llamada depuración étnica, ni otros actos. Además, fue Azerbaiyán el país que comenzó una guerra generalizada contra la población pacífica de Nagorno-

Karabaj, obligándola así a tomar las armas para proteger su vida y su dignidad.

Hoy la comunidad internacional es testigo de que Azerbaiyán sigue acumulando activos militares a un ritmo cada vez mayor. El considerable presupuesto de defensa de por sí elevado aumentó en 45% entre 2010 y 2011. El gasto de defensa oficial de Azerbaiyán se ha multiplicado por 20 durante la Presidencia de Ilham Aliyev, con un aumento medio anual de aproximadamente el 50%, de 135 millones de dólares en 2003 a 3.120 millones de dólares en la actualidad. Al parecer, Azerbaiyán aumentó su gasto militar en un 30% en 2004, 71% en 2005, 66% en 2007 y 45% en 2011, tratando así al parecer de cumplir la promesa que el Presidente de Azerbaiyán hizo en 2007 de superar el presupuesto del Estado de Armenia en su conjunto.

Las compras de armas y la persistente retórica beligerante de los dirigentes de Azerbaiyán también ha tenido efectos muy negativos y, podría decir, desastrosos, para la seguridad y la estabilidad regionales, y socavan gravemente el proceso de solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Además, Azerbaiyán sigue rechazando los llamamientos de los copresidentes del Grupo de Minsk y del Secretario General, el más reciente de los cuales se formuló paralelamente a la reunión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) celebrada en Astana el 1 de diciembre de 2010, para retirar los francotiradores de la línea de contacto. Armenia, junto con los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE sigue alarmada ante la creciente oleada de incursiones de Azerbaiyán a través de la línea de contacto entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán y sus violaciones del alto el fuego durante 2010 y 2011, lo cual ocasionó la pérdida innecesaria de vidas de soldados armenios y de Azerbaiyán. Las numerosas provocaciones deliberadas en la línea de contacto este año son ejemplos concretos de la insistencia de Azerbaiyán de buscar métodos militares para abordar la cuestión de Nagorno-Karabaj.

Azerbaiyán trata abiertamente de desviar la atención de la comunidad internacional de la realidad sobre el terreno atribuyendo la responsabilidad por sus propias acciones militaristas y violaciones del alto el fuego a otros sin escatimar esfuerzos para presentarlos como agresores.

Lamentablemente, la práctica de culpar a otros para ocultar sus propios delitos se ha convertido en un

ejercicio sistemático para Azerbaiyán. Mi delegación deseaba expresar nuestras preocupaciones en el Consejo de Seguridad en cuanto a las crecientes amenazas a la seguridad y la inestabilidad en la región en general y en el Cáucaso meridional, y no deseaba en modo alguno que las deliberaciones en esta Comisión se convirtieran en un debate sin sentido con Azerbaiyán.

La Presidente interina (*habla en inglés*): Doy una vez más la palabra al representante de Azerbaiyán, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar por segunda vez.

Sr. Ismayil-Zada (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Pido disculpas por haber solicitado nuevamente la palabra en ejercicio del derecho a contestar por segunda vez para responder a las observaciones formuladas por la representante de Armenia.

Partimos del firme convencimiento de que los Estados Miembros deben recurrir a las Naciones Unidas de conformidad con los propósitos y principios de la Organización, y no utilizarlas indebidamente en favor de la ventaja política de los que cometen violaciones graves del derecho internacional, propugnan la cultura de impunidad y promueven peligrosas ideas de superioridad racial, étnica y religiosa.

La posición de Armenia demuestra claramente que ni siquiera piensa en emprender una búsqueda sensata y eficiente de la paz. Consideramos que el comportamiento provocativo e irresponsable de Armenia desafía abiertamente el proceso de solución del conflicto y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad a nivel internacional y regional. Azerbaiyán espera que los Estados Miembros convenzan a Armenia de que ponga fin a sus políticas destructivas, respete las normas y los principios del derecho internacional aceptados generalmente y negocie de buena fe con miras a encontrar una solución duradera del conflicto.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy la palabra una vez más a la representante de Armenia, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar por segunda vez.

Sra. Khoudaverdian (Armenia) (*habla en inglés*): Lamento tener que ejercer nuevamente el derecho a contestar en esta sesión de la Primera Comisión. Lamento también que, una vez más, la delegación de Azerbaiyán continúe su práctica de hacer uso de la palabra para formular acusaciones parciales.

Debo recordar una vez más a los miembros que Azerbaiyán sigue siendo el único Estado parte en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que viola deliberadamente la limitación, uno de los principios fundamentales del Tratado. Azerbaiyán posee 381 carros de combate, pero el número máximo autorizado es 220. Tiene 469 piezas de artillería, pero el número máximo permitido es 285. En 2011, se hicieron adquisiciones considerables de otras 47 piezas de artillería y 106 vehículos de combate blindados, equipo limitado en virtud del Tratado.

Además, a pesar de los embargos de armas no vinculantes impuestos por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y las Naciones Unidas, Azerbaiyán lleva a cabo activamente una carrera de armamentos. Ya adquirió 24 helicópteros de combate, conocidos como cocodrilos, 29 vehículos blindados BTR-70 y unas 35 piezas de artillería de 122 y 152 milímetros. En 2010, adquirió sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes RAK-12, que tienen un alcance de 8 a 13 kilómetros.

Azerbaiyán también desarrolla una industria nacional de armas para producir armas pequeñas y vehículos blindados con ayuda de una serie de países de la región.

Cabe destacar que estos datos y esta información, que constan en los informes y en la investigación realizada por varias organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales, se basan en declaraciones oficiales de los dirigentes de Azerbaiyán.

A pesar de la postura no constructiva de Azerbaiyán, Armenia sigue comprometida con la solución pacífica de la cuestión de Nagorno-Karabaj. Estamos convencidos de que el problema solo podrá solucionarse por medios pacíficos, sobre la base de los principios del derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.